

---

---

## Un manuscrito interesante

---

Una de las regiones más ricas del Perú, históricamente consideradas, es, sin duda alguna, la del norte de este país. Nada se sabe de sus orígenes más remotos; ni de dónde procedieron las primeras inmigraciones; y digo las primeras por que juzgo un tanto recientes la caribe y la zapoteca, de la que he publicado ya en las páginas de esta REVISTA dos millares de patronímicos tomados de los antiguos padrones de indios, demostrando que grupos de extranjeros, procedentes de lejanas tierras, vinieron a radicarse en esta del Perú; trabajo que ha servido para que arqueólogos recalcitrantes convengan, al fin, que hubo *mayismo* en el que otrora fuera imperio de los Incas. De las lenguas habladas en el Norte, o han desaparecido, como la *sec*—de la cual poseemos como un centenar de palabras— y la tallana, o apenas se conservan rastros de la *mochica* y la *cholona* en topónimos y patronímicos, salvo los trabajos del cura de Reque D. Fernando de la Carrera (1644) y de Daniel Brinton, sobre la segunda. Reviste, pues, excepcional interés, todo aquello que signifique un aporte al conocimiento de las antiguas civilizaciones costeñas del Perú y de su vida durante la colonia, y muy particularmente de los *misteriosos* chimus, así llamados sin otra causa que la ignorancia en que hemos vivido sobre su historia. Todo esto nos ha inducido a publicar en la REVISTA un valioso manuscrito que hace algunos meses ad-

quirimos para la Biblioteca Nacional y que hemos creído que no debía permanecer inédito. Lleva por título *Sucesion cronológica: o serie historial de los Curas de Mórrope, y Pacora en la Prov.<sup>a</sup> de Lambayeque del Obispado de Truxillo del Perú, desde la conquista del Reyno, hasta el día presente, de los Sumos Pontífices, Arzobispos, y Obispos: Reyes Catholicos, Virreyes, y Gobernadores, que han tenido jurisdicción en estas doctrinas: Con un compendio de las Constituciones, Breves, Decretos, Concilios, y Sinodales, Cédulas, y Leyes, que hacen al gobierno espiritual, y político de ambos pueblos; por el orden alfabético, que va al fin de cada uno de estos artículos. Hecho por el Liz. D. Justo Modesto de Ruvños, y Andrade, Cura de dhos. Pueblos. Año de 1782.* Pero el autor no llegó a terminar su obra, pues falta el *Compendio* con los índices que promete en la portada.

Consta este precioso documento de cuarenta y ocho hojas en folio, sin numerar, y cuatro blancas; está forrado en pergamino, y en el más perfecto estado de conservación. Es un bello trabajo pendolístico: el título vá dentro de una orla de 40 milímetros de ancho, hecha a pluma, que es una linda muestra caligráfica. La leyenda vá en diez y siete líneas de bellísima letra, con todas las mayúsculas en tinta roja. Cada uno de los capítulos y notas van en números romanos dentro de caprichosas combinaciones caligráficas, todas ellas distintas. El dibujo de la primera página, es muy bello, tiene 125 milímetros de largo, y hay algunos de mayor tamaño en otros capítulos. Frente a la portada lleva pegado, en una hoja, un magnífico grabado en cobre del Papa Benedicto XIV, sentado y en actitud de impartir la bendición, de 290 por 200 milímetros, sin el nombre del grabador.

Sobre el autor de esta *Relación* no tenemos otras noticias que las que él dá, esto es, que fué Cura de los dos pueblos objeto de sus investigaciones, pero podemos afirmar que nunca publicó nada.

No es, naturalmente, la cronología de los curas de los dos pueblos lo que le dá el mayor valor histórico a este documento,

ni lo que nos mueve a publicarlo, y el lector discreto sonreirá, benévola-mente con la lectura de los *casos* milagrosos y sobrenaturales, tan generales en los escritores religiosos de la época, concentrando su atención en la fundación de los pueblos, condiciones climatológicas de la región, costumbres de los indios y otros tópicos de verdadero interés, tan necesarios para completar la historia de los pueblos costeros del Norte del Perú.

C. A. R.

---

**NOTICIA PREVIA POR EL LIZ. D. JUSTO MODESTO  
RUBIÑOS, Y ANDRADE, CURA DE MORROPE.  
AÑO DE 1782**

---

Félam campo árido, y seco, como aquel de quien decía el Psalmista *Terra deserta, et in via, et in aquosa*: era solo pascana de los gentiles, que entraban, y salían por el despoblado desde que Manco-Cápac habiendo edificado el Cuseco entabló comercio con todas las gentes de la Costa hasta dar con el Mar, en el que se llama puerto de Payta el año de 1125, en adelante se fueron congregando algunas familias en Félam, manteniéndose con las aves, y siervos, que flechaban en la sexa de un monte vestidos de fayques, y algarrobos, como plantas que beben por las copas de un desierto, que jamás tuvo agua por la tierra.

Aconteció, pues, que siendo Inca-Yupanqui décimo Rey de estas gentes, se retiraron las nubes muchos meses, que sobrevino a Félam una grande epidemia, infructífera la Tierra, y secos los montes. Con que se resolvían estos indios a dexar a Félam y partir a Pacora, a cuyo curaca alias cacique esta-

ban sometidos: Quando aquel señor que tenía previsto aquel terreno para teatro de su adoración, y culto; en estos tiempos permitió un suceso de la piedra en el desierto de los Ysraelitas en la manera siguiente.

Dando la edad lo que es suyo, unos cholillos dos leguas distantes de Félam azia el Oriente, dexando la población al Ocaso, perseguían a una iguana, que a pocos lances se entró a una brecha que el sol havia avierto al golpe de sus rayos en la Trra. ellos con incesante trabesura profundaron la concavidad y en vez de encontrar con la iguana, dieron en agua. Avisaron festivos a sus padres y alargando éstos la sisura, soltó la vena un dulce, y cristalino chorro, que allí tenía represada la Divina Providencia, con que construyeron un pozo, que desde entonces acá es incesante recurso de racionales y brutos.

Pero assi había de ser pozo que se formaba (en un desierto) imagen de María Santísima, fuente sellada, vena de la vida, pastora prevista desde la Eternidad para este racional rebaño, y celestial Rebeca, que con las aguas de un pozo había de dar de vever, no solo a los racionales, sino a los brutos. De este soberano original tenían los Indios de ambas Américas una noticia confusa desde el tiempo de la misión de los Apostoles, que siendo criatura humana fué asumpta al Cielo donde estaba imperando con el Hixo; pero sin alcanzar que ella misma havia de ser el día de hoy patrona de las Aguas, que a merced del torrente de sus misericordias mantiene a sus hixos, fecundando sus campos.

Ignoro hasta donde llegan estas misericordias, y mercedes; pues se empleaban entonces en beneficio de unos gentiles tan brutos, que poco antes havian resistido un edicto del Ynca Viracocha, que a influxo de sus filósofos mandó adorar únicamente al Dios, que es sobre todos, y no pende de nadie. Con que dando de un abismo en otro abismo formaron una iguana del propio barro, que sacaron al profundar el pozo, dándole el título de deidad beneficiadora, y Diosa de las Aguas. Pusieron el Idolo en el adoratorio destroni-

zando a la Luna, y en signo de gratitud sacrificaron solemnemente las tres vidas de los tres cholitos innoentes, que havian descubierto el pozo.

Pusieron por nombre a este pozo *Murrup*, que en la lengua *Muchic* que en aquella época usaban los naturales de estos valles quiere decir Iguana; y que después corrompidos por los españoles, se dice *Mórrope* en lugar de *Murrup*. Con esto dexaron los indios a Félam, que en el mismo ydioma significa sentarse a descansar; aludiendo a que necessariamente hacían mansión los trancitantes en aquel sitio; y arrastraron sus familias para poblar a *Mórrope* a fin de tener el agua a mano. El lugar en que Félam existía es el mismo en que hoy está el asiento que los indios llaman el Paraje, como yendo de *Mórrope* a Sechura, sale del monte, y entra al desplado.

Estando, pues, a los quipos de los gentiles, tiene *Mórrope* 657 años, contando desde 1125, en que Manco-Cápac hizo poblar estos valles, hasta el año presente de 1782. De suerte que fué havitación de gentiles 400 años, que corrieron desde la fundación de Félam, hasta el de 1576, de la conquista, y es república de Christianos desde esa época hasta hoy, que han corrido 257 años. Y es de notar que decimos que este año de 1782 es el de 257 de la conquista, aunque es el de 283 del descubrimiento de la América, porque éste fué algunos años antes por Christóval Colón, Américo Vespucio, y la conquista del Reyno fué algunos años después por Don Francisco Pizarro.

Existe *Mórrope* al influxo de Géminis, y Libra, y de los planetas Mercurio, y Venus. La estrella vespertina vertical, que pasa por las cabezas de estos yndios es la Austriana en la falda de Virgo, cinco grados de Escorpión, con catorce minutos a esta parte de la línea Equinoccial; y assi tienen los morropanos por antípodas a los yndios naturales del Oriente, que havitan en la provincia de Goa, frente de la famosa ysla de Ceylán, según Calancha en su Chronica de San Agustín del Perú, donde trata de la provincia de Zaña. En

los Efemérides del Padre Juan Rer está Mórrope, y Lambaque, en cinco grados, treinta y cinco minutos de latitud Boreal.

Pacora existe en un terreno ardiente, pero alegre, por lo ameno de sus campos, por las continuas aguas que le bañan. Fundóse al mismo tiempo que Félam, o Mórrope, que el curaca, o cacique Culloc-Cápac, que bajó del Cusco el año de 1125, de orden de Manco-Cápac con los demás curacas, que poblaron estas costas. Fué Pacora asiento, y caveza del cacicazgo, y Mórrope guaranga, que es decir, anexo suyo. Era Pacora pueblo opulento, y uno de los más ricos en aquella época, pero fuese arruinando de tal suerte, que en la conquista apenas se descubrían los monumentos de sus edificios y almacenes. Y assi Pedro de Cieza afirma en su Historia de la Conquista que Motupe, Jayanca, y Túcume eran entonces los más opulentos pueblos. Se afirma entre los yndios más ancianos, que Culloc-Cápac tuvo un nieto llamado Llunco-Cápac, el qual fué sorprendido en Pacora, y desterrado a su origen en el Cusco por Yupac-Soli, hixo de Yauca-Soli, que baxó de Caxamarca de orden de su monarca, y se apoderó de Pacora, y Mórrope.

De este Yúpac-Soli era quinto nieto Cusu-Soli, cacique de Pacora; y Caxu-Soli, cacique de Mórrope (y la hixa primogénita de éste por no tener otra casó con Santiesteban) quando se conquistó el Reyno el año de 1526, porque habiéndose aumentado Mórrope en mayor número de yndios, que Pacora, se dividió este cacicazgo por muerte del Caxu-Soli, y se le declaró a la única hixa primogénita casada con Santiesteban de orden de Atahualpa. De estos dos caciques hemos de prescindir en esta sucesión cronológica. Assí porque en Pacora se extinguió la raza de Cusu-Soli, como porque en Mórrope están los Cusu-Soli, y Santiesteban abandonados y los coronados en el gobierno, sobre que totalmente ignoro ni puedo entender cómo sea esto, pues una cosa dicen los papeles, y otra cosa manifiestan los libros de Baptismos, casamientos, y entierros en estas dos Yglesias.

Los sacerdotes que han gobernado estas doctrinas se llamaron primero maestros de la Ley; después curas en vía de encomienda; y últimamente curas propietarios, presentados, y colados, a quienes pongo al frente de este libro, considerando que la conducta de mis antecesores fué de un proceder sin valdón, de unas operaciones exemplares; de unas vidas sin escándalo, y de unas acciones arregladas, con que se hicieron acrehedores de una memoria sin intermisión.

Yo bien comprendí que para un asunto de tanto peso como este *Vnus non sufficit Atlas*: pues entro a tratar de unos sugetos que no están en la memoria de las gentes. Sé muy bien, que para sacar Christo del sepulcro a Lázaro después de cuatro días, hizo rebolber la loza que ocurrió a la Omnipotencia del Padre, hasta los extremos de llorar, y extremecerse, por lo que tenía de humano; y yo todo humano, no havia de recelar que aunque sudase sangre no lograría levantar vivas unas especies muertas, y enterradas no de cuatro días como Lázaro, sino de siglos enteros?

Y en verdad que casi todo ha sido necesario revolver monumentos en la Curia Arzobispal de Lima, que daba la jurisdicción espiritual a los curas, desde año de 1526 hasta el de 1616. En la Curia Episcopal de Truxillo desde la erección de este Obispado en 1616, hasta el día de hoy. En la Secretaría del Superior Gobierno, que por Vice-patron ha presentado a todos los curas. En el Archivo del Tribunal Mayor de Quentas, donde se apunta la media anata de cada cura que sale presentado; y en los libros de las dos iglesias de estas doctrinas, donde cada cura en su lugar, y tiempo sentaba las partidas de su ministerio, y quando no se podían convinar las especies, ocurrir a las tradiciones, que por lo menos ministran muchas luces para allanar dificultades. Siendo lo más difícil entender los ynstrumentos del primer siglo por destrozados, diminutos, manchados, traspasados de polilla, blanca la tinta, y con una letra más griega que castellana; y bien conferido este conjunto de cosas, escribir entonces los artículos de esta Chronología con una certidumbre probable que

produzca sin recelo de antologías, ni riesgos de anacronismos, una fee humana que de ascenso a este trabajo: Hasta haber conseguido que los nombres y los hechos de los señores curas mis antecesores salgan del sepulcro del olvido al teatro de nuestra vista, no solo para hacer memoria de ellos en nuestros sacrificios, sino para que nos sirvan de una santa emulación, según aquello de San Pablo: *Aemulamini antem charismata Meliora, et adhuc exceletiozem viam vobis demonstro.*

En lo que se podrá tropezar es en que hay algunas cartas de pago en los Archivos de esta provincia y algunas partidas en los libros de ambas iglesias con los nombres de unos curas que no pongo en esta Chronológica. Y porque esto necesariamente ha de hacer vacilar a los que leyeren esta obra, satisfago en tiempo, y desde ahora, diciendo que desde la erección del curato de Mórrope, y Pacora hasta el día de hoy han gobernado estas doctrinas veinte, y nueve curas; los veinte presentados, y colados, es decir curas propietarios. Y los nueve curas interinos en las vacantes de los propietarios. Los interinos daban cartas de pago de los cuatro meses, que perseverían synodo, y sentaban las partidas de los libros, escribiéndose curas, y vicarios de Mórrope y Pacora (como lo eran) pero sin expresar la circunstancia de interinos. Además de esto todo el tiempo que hubieron encomenderos en estos pueblos, havían fuertes arengas entre éstos, y los curas propietarios; y para no ser oprimidos los indios, pedían los curas títulos de vicarios interinos a favor de los interés en sus ausencias, o enfermedades, y en tales casos, quando exercían los interés este oficio por enfermedad del cura, se ponían, y titulaban en los libros curas, y vicarios, ocultando lo interino, y suplente por el propietario. Pues como en ésta Chronología trato de los curas, y vicarios propietarios, presentados, y colados, y no de los curas interinos, por eso solo he puesto veinte curas suprimiendo los nueve, que se han de encontrar en algunos papeles, archivos y libros: de los cuales no se haga caso, ni extrañe la falta de

sus nombres en los artículos de esta Chronológica, porque solo fueron interinos.

Y porque este inmenso trabajo bien visto en lo político, no pasa de una mera curiosidad, que es decir de una instrucción histórica para que tenga alguna cosa de provecho, assi para la conducta de mis subseores, y serenidad de sus conciencias; como para evitar muchos errores, y absurdos determiné formar un compendio, y razón formal de las más frecuentes dudas, con que aunque sea un Tulio o San Ambrosio entra qualquiera cura al beneficio, que jamás ha manejado expecialmente en Mórrope, donde no faltan indios que estén en continuo movimiento, fulminando enredos, para variar, e invertir el orden del curato. Con que para que mis sucesores no sean engañados ni en contra suya, ni de sus iglesias, ni en daño de sus indios: ocurrirán al compendio, que en forma de diccionario va en el orden del alfabeto, para mayor facilidad, puesto al fin de cada artículo: donde hallarán respuesta a sus preguntas, y soltción a sus dudas.

Por lo que mira a las constituciones, decretos, concilios y leyes reales, conque pruevo, quanto escribo: debo prevenir dos cosas. La primera que todos estos textos son ciertos y verdaderos, en quanto a la substancia: pero en quanto a lo material de sus fechas no las aseguro, porque lo he encontrado distintos en el día, y año, por yerro de las imprentas, que siempre varían las citas, y los números. La segunda que es natural, que al tiempo de escrevir este compendio, se hayan rebocado, o estén para revocar algunas de estas constituciones, y decretos en Roma, y de estas cédulas, y leyes en España. Porque es evidente, que ningún Pontífice con su suma potestad; ni algunos de los Reyes con toda la plenitud de su poder, pueden atar las manos a sus sucesores, para que en llegando la suya, no hagan ni desagan, como quieran, y juzguen, según la mudanza, y vicisitud de los tiempos. Pero nosotros debemos cumplir, lo que está mandado, mientras no se publican las nuevas providencias con expresa derogación

de las antiguas. Los curas, que han gobernado estas doctrinas de Mórrope, y Pacora con los sacerdotes sus ayudantes, son como siguen.

## NOTA

---

Aunque el año de 1493, la Santidad de Alejandro VI donó estas Américas a los Señores Don Fernando, y Doña Isabel, Reyes de Castilla y León, no se trató de la conquista del Perú, hasta que la Santidad de Clemente VII, confirmó esta gracia a Don Carlos I, de este nombre en España y V en el Imperio. En cuya virtud conquistaron sus armas a este Reyno el año de 1526, como dice Peralta en su Lima fundada, y no en el año de 1525, como escribieron algunos. Diez años corrieron Mórrope y Pacora sin sacerdote que los catequisase, o intruyesse; hasta que el de 1536 entró el primer cura y empesaron estos dos pueblos a tener luz del verdadero Dios; no obstante que en los pueblos inmediatos havia ya sacerdotes y curas doctrineros.—En fin.

## I

Año del Señor de 1536 a 29 de Junio: de la Conquista el año 10; del Pontificado de Paulo III, el año 2: y del Reynado de Don Carlos I, el año 20: entró a ser cura de Mórrope y Pacora en vía de encomienda el presbítero Don Josef Antonio de Araujo por Don Francisco Marqués (*sic*) de los Charcas, y Atavillos, primer Governador del Perú, Se ignora qué Prelado de la Yglessia le huviese dado jurisdicción espiritual para administrar Sacramentos, &. Governó Araujo 11 años, y murió en Mórrope.

Este Cura numeró en su ingreso 1839 almas de todas las edades en Pacora, y 697 en Mórrope. Hizo las dos primeras capillas, que los Yndios llamaron *Guayronas* donde se con-

gregaban para oír la Doctrina Christiana. Pasados dos años, y pensando que ya era tiempo, mandó arrasar los adoratorios, pero al ver los pacoranos el yncendio acometieron contra Araujo para arrojarlo a las llamas, de que salvó la vida milagrosamente, defendido de dos parcialidades, o guarangas, las más numerosas de Pacora. Trasladóse con ellas a Mórrope, donde asentó su residencia; enviando en su lugar a Pacora a Fray Donato de Mena del Orden de Santo Domingo. Con todo, padeció en Mórrope grandes trabajos; bien que se encogían los yndios con el exemplar que hizo José Caxusoli, cacique conquistado en Pacora, pues degolló los yndios cabeza del motín. En artículo de la muerte ordenó que lo enterrasen en la yglesia de Túcume, que ya estaba acabada; recibiólo en vía de depósito Don Ygnacio Venavides, cura de aquella Doctrina. Pero se ignora si concluída después la yglesia de Mórrope, fueron sus cenizas trasladadas a ella. Fué su Ynter Don Luis Quijano.

## II

Año del Señor de 1548 años: de la Conquista el año 23: del Pontificado de Paulo III, el año 14, y del Reynado de Don Carlos I, el año 32, entró a ser cura de Mórrope, y Pacora en vía de encomienda el Maestro Don Diego de Avendaño, por el Lizenciado Pedro de la Gasca tercer Governador del Perú: y con licencia de ministrar sacramentos por el Ylustrísimo y Reverendísimo Señor Doctor Don Francisco (*Sic*) Gerónimo de Loayza del Orden de Predicadores, primer Arzobispo de Lima. Governó Avendaño 13 años y murió en Mórrope. Este cura en su ingreso numeró 914 almas en Pacora, y 1930 en Mórrope. Parece increíble tanto aumento en este pueblo, y tanta decadencia en el otro, en solo once años del gobierno de Araujo. Estas partidas estaban en el executorial de los caciques de Pacora, para la asignación de sus salarios, y servicios, y hemos de inferir, supuesta esta verdad, que pasaron a Mórrope dos parcialidades las mayores de Pa-

cora, quando salió fugitivo Araujo de este pueblo. Habíase también publicado una Real Cédula del Emperador Don Carlos V que dió licencia para que los yndios fuesen a vivir donde eligiessen. A que se añade que al mismo tiempo se agregaron a Mórrope muchas familias de Efen, que estaban mal contentas con su cacique. Hizo Avendaño las dos primer yglesias, y no se encuentra razón si dió el Rey nuestro Señor algún dinero para estas obras. Puso por titular en Mórrope al Príncipe de los Apóstoles San Pedro en memoria de que a 29 de Junio fué el primer día que estos yndios recibieron con agrado a los ministros evangélicos, oyendo la palabra de Dios: y en Pacora puso por titular al Apóstol San Pablo. Tubo por ayudantes a Fray Donato de Mena, que halló en Pacora; y en Mórrope a Don Phelipe Santiago de Azevedo, y Fray Jacinto Granados, del Orden de San Agustín, por ausencia de Don Luis Quijano.

### III

Año del Señor de 1561; de la Conquista del año 36; del Pontificado de Pío IV, el año 2, y del Reynado de Don Phelipe II el año 6, entró a ser cura de Mórrope, y Pacora, en vía de encomienda el Lizenciado Don Sebastián Villavicencio, y Olivares, por Don Diego de Zúñiga Velasco Conde de Nieva, quarto Virrey del Perú, y con licencia de ministrar sacramentos por el Ylustríssimo, y Reverendíssimo señor Doctor Don Fray Gerónimo de Loayza del Orden de Predicadores primer Arzobispo de Lima. Governó Olivares 9 años, y murió en Mórrope.

Este cura fué el primero que colocó el Santíssimo Sacramento, haciendo a este fin una custodia de plata de siete marcos sin dorar para Pacora; de que se infiere que ya estaba colocado el Santíssimo en Mórrope, pero en ambos pueblos no se daba todavía la comunión a los yndios de estas Doctrinas, y solo había copones para tales cuales en artículo de muerte.

Había Olivares sido monigote del Ylustrísimo señor Doctor Don Fray Vicente Valverde del Orden de Predicadores, primer Obispo del Cusco. Y habiendo muerto este príncipe martirizado por los yndios antropófagos, vino a Lima y se ordenó de sacerdote, de donde bajó a este curato trayéndose al Padre Jacobo Ygnacio Esquivel jesuita tío suyo, y misionero apostólico. Este ministro de Dios arrasó en estos dos pueblos el brutal uso de los yndios con sus hermanas carnales, reduciéndolos a casarse sacramentalmente con una sola mujer; cosa que en muchos años después no se consiguió en el Reyno, como refiere el Señor Villarruel.

De una tradición, que había entre los indios ancianos, que encontré el año de 1750, en mi primer ingreso a este curato; parece que había en Pacora un indio llamado Lucas Tornelo después de bautisado; y antes entre los gentiles conocido por *Umu*, que es decir, hechicero mayor o solemne brujo. Este a los 44 años de trahido a la luz y conocimiento de la verdadera ley, y fée católica no había dado muestra alguna de cristiano, conque reconcentrado en sus abominaciones cayó con el mal de la muerte, no quería reducirse a penitencia. Dió fray Donato de Mena noticia a Olivares, y éste pasó de Mórrope a Pacora, y trabajó con él hasta ponerlo en estado de verdadera condición. Ministróle los sacramentos, murió, dióle sepultura y a pocos días regresando Olivares a Mórrope al entrar al monte de Fañupe como a las siete de la noche, oyó la voz de Lucas Tornelo, que le pedía unas misas para salir del purgatorio. Habiendo dicho tres misas al desnudarse en la sacristía, volvió a oír a Tornelo que le daba las gracias por el beneficio de haberle convertido a Dios. Salió Olivares a su casa, y al otro día le dió un accidente, que en breve tiempo le quitó la vida. Esta es solo tradición, lo que consta de un apuntamiento de letra de don Juan Bautista Roldán, cura de Jayanca, es, que muerto Olivares le hallaron el cuerpo cargado de cilicios, tasajeadas las espaldas de la disciplina; y que había sido sacerdote inmutable, y siempre sereno en los bienes y en los males. Dejó a sus iglesias por herede-

ras, y una corta limosna para los suyos en España. Fueron sus ínteres en Pacora, Fray Donato de Mena; y en Mórrope Fray Idefonso Tinajero del Orden de San Agustín, y Fray Dionicio de Also del mismo Orden.

## IV

Año del Señor de 1570; de la Conquista el año 45: del Pontificado de Pío V, el año 4; y del Reynado de don Phelipe II, el año 15. Entró a ser cura de Mórrope y Pacora en vía de encomienda Don Luis Quixano por Don Francisco de Toledo Conde de Oropesa, quinto Virrey del Perú y con licencia de ministrar sacramentos por el Ylustríssimo señor Doctor Don Fray Gerónimo de Loayza del Orden de Predicadores, Primer Arzobispo de Lima; gobernó Quixano 15 años, y adelante se ignora su destino.

Este Cura, que había sido ynter en estas doctrinas, luego que tomó possessión de ellas hizo la vtilíssima obra del río de la Leche, porque desde la falda de los cerros de Penachi, y Salas, abrió una acequia, que en el giro de 27 leguas trajo hasta Mórrope el agua. Habiéndose sujetado estos yndios a pagar cierto tributo en sal, agí, y algodón al cacique de Penachi por los derrames y sobras de sus aguas desde la gentilidad; pero como venían sin cauce, se vertían por varias partes, de modo que apenas llegaba el agua a Mórrope en tiempo solo de crecientes. Con que formada la acequia, a pocas avenidas se hizo un río caudaloso, que llaman de la Leche por su christalina dulzura. Después el señor Cuenca, en la repartición que hizo del agua, y tierras, quitó el tributo del algodón, sal, y agí. Son muchos los pleitos que los muchumanos, y otros pueblos han fulminado contra Mórrope por el derecho de estas aguas; pero Mórrope ha vencido siempre. Véanse las Reales Provisiões que originales están en el archivo de este pueblo. En fin, con la decidia de los yndios, y no limpiar a tiempo este río, está hoy tan perdido que es un milagro que llegue a Mórrope el agua en tiempo de crecien-

tes. Dió Quijano dos campanas medianas a Pacora. Las que tuvo Mórrope en aquel tiempo se ignora quién las diese: tuvo por ayudantes a Don Luis de Solórzano de la Torre, a Don Toribio Castañeda y a Fray Ambrosio Tason del Orden de San Francisco.

## V

Año del Señor de 1585: de la Conquista el año 60; del Pontificado de Sixto V. el año 1, y del Reynado de Don Phelipe II. el año 30, entró a ser Cura de Mórrope, y Pacora en vía de encomienda, el Doctor Don Lucas Manuel Centeno, por Don Martín Henrriquez Marqués de Alcañices sexto Virrey del Perú, y con licencia de ministrar sacramentos por el Ylustríssimo Señor Santo Toribio Alfonso Mogrovejo segundo Arzobispo de Lima. Governó Centeno 15 años, y fué violentamente despojado del curato.

Este Cura hizo en Mórrope un sagrario dorado con sus dos nichos, y en ellos San Pedro, y San Pablo Apóstoles, de bulto: y para Pacora otro sagrario menor. Fué en aquella época uno de los curas más doctos que tuvo el Perú, graduado en Salamanca, y que trajo en su compañía el Conde de Oropesa, quando entró el tribunal de la Santa Ynquisición a Lima el año de 1570, fué Centeno nombrado por comisario del Santo Oficio en esta provincia: y para su sustento le dieron después este curato de Mórrope. No podía Centeno arrasar las brugerías, y abuciones en estos pueblos, y al pasar por estos valles el Conde del Villar Don Pardo séptimo Virrey del Perú a 5 de Noviembre de 1586, sacó Centeno un decreto de perpétuo destierro contra todos los yndios serranos, que eran los maestros incorregibles de tales supersticiones, y brugerías; remedióse mucho con esto. Pero transitando el Marqués de Salinas nono Virrey del Perú por estos mismos valles, dió licencia para que los serranos volviesen a residir entre los yndios yungas. Zenteno que aunque se opuso, no pudo revocar el decreto, disimuló y se mantuvo vigilante hasta que pilló en Pacora a

uno de ellos, que había venido de la Sierra cargado de los instrumentos de sus brugerías. Dióle cien azotes, lo trasquiló, y desterró. Así como le dieron los yndios parte al señor Marqués de Salinas, libró título de cura de Mórrope a otro clérigo, y depuso a Zenteno. El Señor Arzobispo de Lima Santo Toribio informó al Rey acerca de este atentado, y con este informe, Zenteno lo mismo fué entregar el curato que partir a Paita, y embarcarse a España con tal felicidad, que a los 18 meses volvió a dar fondo en Paita con una canongía de Quito, y cédula en que su Magestad declaró por atentado la deposición del cura, multando al Marqués de Salinas en los gastos del recurso, y perjuicios de Zenteno. Percibido el dinero pasó a Quito, tomó colación de su canongía, y fué electo Provisor, y Vicario general por el Ylustrísimo, y Reverendísimo señor Doctor Don Fray Luiz López Solís del Orden de San Agustín, Obispo entonces de aquella diócesis. Ascendió Zenteno a la dignidad de Deán, y murió ahí avanzado en edad. Véase el manifiesto impreso, que escribió Don José Gabriel Zenteno sobrino suyo, racionero de Lima, y está en el tomo 23 de los 35 que acordó con título de *Alegationes juris* el Ylustrísimo señor Doctor Don Juan de Moncada Obispo de Misque siendo Prevendado de Truxillo. Tuvo Zenteno por ínteres, y ayudantes en los quince años de su gobierno a Don Ygnacio Sánchez, Fray Christóval de la Palma, mercedario, Fray Antonio Hurtado de Mendoza, mercedario, Don Romualdo Montalvo, y Don Crispin de Calbijo y Saldaña.

## VI

Año del Señor de 1600: de la Conquista el año 75; del Pontificado de Clemente VIII. el año 9, y del Reynado de don Phelipe III el año 2, entró a ser cura de Mórrope; y Pacora en vía de encomienda el Licenciado Don Julián de Nivelá por Don Luis de Velasco Marqués de Salinas nono Virrey del Perú. La licencia de ministrar sacramentos la tuvo por escrito

año y medio después de presentado por el Señor Virrey: que es decir que se la retubo Santo Toribio, hasta que Zenteno fué recibido canónigo de Quito. Governó Nivelá 42 años, y murió en Mórrope; duró la vacante dos años.

Este cura fundó una capellanía aniversario de misas por las almas de los curas y feligreses de Mórrope y Pacora. El principal es de 326 cabezas de ganado cabrío de primer parto, que ha de arrendar el cura, sin usar de los pastos de los indios. Existe hasta hoy esta obra pía, y ha de decir el cura una misa cantada cada mes al Santísimo Sacramento en la iglesia de Pacora. Tuvo por interés a don Antonio de Herrera, don Sebastián de Orellana, Don Josef Velarde, Fray Thoribio Nava Mercedario, Fray Alexo Tábares Dominicó, Fray Pedro Jurado Augustino, Don Fermín de Casanova, y Fray Justo Josef Pastor Colmenares Dominicó.

## VII

Año del Señor de 1644: de la Conquista el año 119; del Pontificado de Innocencio X el año 1: y del Reynado de Don Phelipe IV el año 23, entró a ser cura propio de Mórrope y Pacora Don Melchor de Venegas y Zúñiga, presentado por Don Pedro de Toledo y Leyba Marqués de Mancera, décimo quinto virrey del Perú y colado por el cabildo sede vacante del Ilustríssimo Señor Doct. Don Fray Luis de Córdova Ronquillo sexto Obispo de Truxillo: governó Venegas dos años, y siete meses; y ascendió al arcedeanato de Guamanga su patria. Duró la vacante año, y dos meses.

Don Melchor de Venegas fué primer cura propietario presentado y colado que tuvo Mórrope; porque aunque la última Cédula Real que lo mandó assi fecha. en 1608 la puso en execución el Marqués de Montesclaros undécimo Virrey del Perú, no se pudo verificar en Mórrope, porque estaba en él don Julián de Nivelá, y no vacó hasta el año de 1642. Conque entrando en él don Melchor de Venegas el año de 1644, fué presentado y colado y tomó en propiedad la posesión en

Pacora, porque Nivelá había recidido en este pueblo cerca de 20 años, desde 1624 en que infestó estos mares Jaques o Jacobo Heremita Corsario Olandés; y temiendo ser sorprendido en Mórrope por estar inmediato a la costa, se retiró a Pacora; pero murió en Mórrope porque había venido a unas fiestas. Venegas, así que tomó la posesión en Pacora, se quedó ahí, y rara vez venía a Mórrope. Tuvo por interés o ayudantes a Fray Blas de Argüelles Mercedario, al Bachiller Don Nicolás Venegas su hermano, y a Don Miguel Gerónimo Pomares. Ultimamente sabemos por una retasa del Tribunal Mayor de Cuentas, que en tiempo de Venegas, ya estaban en Pacora, y Mórrope muy escasos de gente. Pues el año de 1645 solo tenía 102 tributarios Mórrope, y 89 Pacora.

## NOTA II

El año de 1619, a 14 de Febrero día de San Valentín, jueves segundo de ceniza, a las 11 de la mañana, se arruinó Truxillo con un formidable temblor. Hallándose el Ilustrísimo Señor Obispo Cabrera enfermo contristado, y sin abrigo, trajo la silla episcopal a Lambayeque con uno o dos canónigos, que le siguieron. Hizo catedral su iglesia parroquial; dió títulos de canónigos interinos a los cuatro curas, y de capellanes de coro a los cuatro ínteres. Poco duró este sol en aquel zénit; declinó a pocos meses a su ocaso, y murió allí mismo. Fué enterrado en la capilla del Rosario, como religioso dominico. Existe el sagrado cadáver entre la pared maestra que sostiene el retablo y camarín de la Virgen; el cual está sobre los umbrales, en que pusieron el caxón del cadáver. El año de 1777, siendo yo cura de Lambayeque, y mayordomo de esta cofradía del Rosario, al quitar el retablo antiguo, para poner el que hoy tiene nuevo, descubrí el caxón, y se supo cuyo era porque tenía dentro con los huesos una mitra de cartón dorada y encima de la tapa, unas letras en esta forma. Y.R.D.D.D.F.F. C.E.1: que dicen el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Doctor Don Fray Francisco Ca-

brera Obispo de Truxillo. Aunque en la Curia Episcopal está un auto del Cabildo sede vacante, en que se nombraron racioneros que viniessen a conducir este sagrado cadáver, no se verificó.

## VIII

Año del Señor de 1648: de la Conquista el año 123; del Pontificado de Innocencio X el año 4; y del Reynado de Don Phelipe IV el año 27, entró a ser cura propio de Mórrope, y Pacora Don Benito Barreda Carvajal presentado por Don García Sarmiento de Sotomayor Conde de Salvatierra, décimo sexto virrey del Perú, y colado por el Cabildo sede vacante del Ilustríssimo Señor Doctor Don Pedro de Ortega séptimo obispo de Truxillo. Governó Barreda seis años, y meses; y en adelante se ignora su destino. Duró la vacante seis meses.

Este cura tuvo por interés a Fr. Antonio de la Fuente, augustino, a Fr. Antonio Esquivel del mismo Orden, y al maestro Don Josef Benites. De este cura decimos que se ignora su destino; después que governó a Mórrope, y Pacora seis años, y meses. El caso he visto en un cuerpo de autos diminutos, que estaban en el archivo de la vicaría de esta provincia, y fué: que habiendo el doctor don Gabriel de Barreda Corregidor de esta provincia, y fiscal de la Real Audiencia de Lima, tío de don Benito Barreda entrado a Mórrope a repartir a estos indios docientas mulas a título de corregidor, y tío del cura, se opuso éste, no solo al número crecido de mulas, sino al precio de cincuenta, y cinco pesos en que las daba, habiendo costado solo doce pesos. El corregidor perdió el respeto al cura a título de tío, y el cura se despechó, como el pastor, que expone la vida por defender a sus ovejas. Y pasando el encuentro a enagenar los talentos de uno, y otro; le dió ciego de ira el corregidor una bofetada al cura. Este le abrió la cabeza con el bordón al corregidor; y los dos se maltrataron a golpes, y se ofendieron con malas razones; has-

ta que metiéndose de por medio el común de los indios, el cura se retiró a su casa, y el corregidor partió a Lambayeque a curarse la herida de los cascos. Ocurrieron ambos a Truxillo y Lima. Vino ruego, y encargo de la Sala del Crimen al señor Obispo diocesano, que lo era a la sazón el Yllustríssimo señor Doctor Don Diego del Castillo, cometida al Doctor Don Fernando de la Carrera, Cura de Reque, y Vicario de provincia la causa; dió el Corregidor la prueba, pintando los yndios testigos sus declaraciones al temple de la pasión del Corregidor. No tuvo Don Benito Barreda otro recurso que la fuga: desaparecióse de la provincia, y no se supo de él. Fray Antonio Esquibel, retirado al convento de San Agustín de Zaña, hizo vna declaración en artículo de muerte ante el Prior, confesando que, cohechado por el Corregidor había depuesto contra el Cura, perjurando, o jurando falso. Esta declaración mandó el Vicario de provincia acumular a los autos, y que se llamase a edictos, y pregones a Barreda. No salió a luz; siguió el Vicario la causa, y estando en estado de sentencia a favor de Barreda. No sabemos si se pronunció (por que hasta aquí están legibles los autos y faltan los cuadernos y fojas en adelante). Vulgarmente se decía que el Corregidor acabó el empleo comiendo de limosna, y lleno de lepra; pero también se dice que siguió en Lima después con la Fiscalía de la Real Audiencia. Dios que juzga estas causas, nos dice en sus oráculos que no es buen pastor el que no expone la vida por sus ovejas. Esto debemos hacer, y dejemos lo demás a los ocultos juicios de su Providencia, siendo por unos yndios, que más son lobos que ovejas.

### NOTA 3

Sabido es como en el pueblo de Eten el día dos del mes de Junio de mil seiscientos quarenta, y nueve años, en que se celebra la fiesta del Corpus, en su víspera, al encerrar el Santísimo Sacramento en el sagrario de la Yglesia de dicho pueblo, se apareció visiblemente en la sacrosanta Hostia pues-

ta en la custodia, la figura h ermoss sima de un Ni o de medio cuerpo, que clara, y distintamente fu  vista por el Padre, y por toda la comunidad de yndios que asisti  a la solemnidad de aquellas v speras; y por un portugu s transitante que se hall  presente. Este Divino Ni o se represent  con los cabellos rubios, que partidos por su hermosa frente descend an hasta el hombro: El rostro, y pecho, de verdadero cuerpo humano, y el vestuario, una t nica morada, que por tradici n de los yndios parec a a la que ellos vsan desde la antigüedad, y llaman camigeta. Hizo se informaci n jur dica plen sima de este peregrino, y admirable milagro, y se pronunci  aut  declaratorio de verdadero prodigio. Y fu  el mismo proceso que ampliado con la executoria, de los que le subcedieron, se le present  a la Santidad de Ynocencio D cimo, que por aquellos a os, hasta el de mil seiscientos, cincuenta, y cinco gobern  la Vniversal Yglesia, y con el debido examen de esta maravilla, prorrumpi  en aquellas tiern simas, y afectuos simas palabras propias del Vicario de Jesu Christo Nuestro Se or, y dignas de grabarse eternamente en nuestros corazones; *!O dichosa ciudad de Eten!* dixo, y qued  aprobado *vivae vocis or culo*. Este alt simo testimonio del amor del verdadero Dios a las criaturas que redimi  con su precios sima sangre, dando su vida por ellas en quanto hombre. No par  en esto la fineza de enamorado a los m s humildes de ellos; porque en el d a de Santa Mar a Magdalena titular de dicho pueblo de Eten, en que se hace la fiesta con procesi n, honrando a su querida sierva la Divina Magestad Sacramentada, llevando el religioso presidente de Chiclayo (que todav a no se hab a inventado entonces el t tulo de guardi n) que cant  la misa la custodia en las manos, y habiendo visto en ella una sombra de cuerpo humano, y deseando explorar el hecho con examen prolixo, se fu  por la tarde del mismo d a acompa ado del Padre Cura, y otros dos religiosos sacerdotes, con fistolas al cuello, y luces encendidas, y abri  el sagrario de la yglesia; y adorando reverentes la sagrada Hostia, se repiti  el inefable prodigio, y vieron segunda vez en

ella al mismo Divino Niño, como que quería salir del Viril con un delgado, y cándido círculo, que en forma de diadema le coronaba la cabeza.

Absortos, y confortados con su mismo éxtasis, los religiosos veían al que desearon ver los ángeles, y no merecieron los profetas; y luego advirtieron que inclinó el Señor la cabeza sobre un hombro, mirando al lado del Evangelio, desde donde lo adoraban; y que cubrió después el bellissimo semblante con parte de su pelo, que dexó caer sobre él, y esforzados el presidente, y los demás padres con secreto superior influxo, que a un mismo tiempo los movió a todos, y confiados en la santa benignidad, e infinito amor de un Dios que todas sus delicias las tiene en la comunicación de los hombres, bajaron la custodia sobre la ara del altar, y al postrarse en su adoración aparecieron en la misma Hostia por tercera maravilla tres corazones grandes, más blancos que la nieve, cuyos remates acababan en uno. De manera que siendo tres distintos, nacían como de una raíz. Estos se fueron poco a poco desapareciendo, y abundando en tiernas, y devotas lágrimas los religiosos restituyeron al sagrario la custodia; y de esta segunda, y tercera aparición se dió cuenta, y plenísima probanza, y en el pueblo de Chielayo se solemnizó inmediatamente singular fiesta, en reconocimiento de este no solo repetido, sino triplicado milagro, que quiso autenticar la Omnipotencia con otro estupendo prodigio, porque en la procesión de esta fiesta, que se hizo al medio día, se vieron juntos en el cielo el Sol, la Luna y las estrellas, y entre tantas luces se notó la seguridad sola del citado presidente, que deslumbrado sin duda al golpe de las que recibieron sus ojos, pasó a consumir aquella sacrosanta Hostia, digna de eterna duración, sin haber consultado al señor Diocesano, o prelados superiores, caso tan grave, y fuera de recurso ordinario, que ciertamente pedía maduro examen, y una muy acordada, y prólixa circumspección. Pero por largos años, y casi un siglo entero, duró el fervor en la celebridad de este prodigio en el dicho pueblo de Eten con pompa, sumptuoso concurso de

toda la provincia annualmente en el día dos de Junio, y aun todavía dura su memoria, aunque escassa la solemnidad con grave dolor de los yndios, que contribuyen a su costo, sin que perciban el lucimiento a que anhela su gratitud, consolándose con que tal vez podrá revivir aquel primitivo culto, en que desde sus mayores se celebraba esta maravilla.

No es pequeña la que se continúa por el dilatado curso de doscientos trece años corridos desde este milagro, en los cuales parece que ha querido Dios acusar el olvido de los que debían actuar su memoria con exemplo, y con el celo de su perpetua subsistencia, y está enseñando a los mortales a tributárselo a este prodigio con la veneración que le rindé (al lugar en que se dignó dejarse ver) el rápido, violento impulso del viento sur, que sopla furioso en aquella desamparada costa, o playa del mar, en que se situó la yglesia de este milagro; pues arrebatando con su fuerza perenne, y nunca escasa los grandes y elevados médanos, o bancos de arena, de que ha formado la cordillera ya dicha, y habiendo sepultado debajo de ellos toda la población del antiguo Eten, excediendo en altura un inexplicable a la que tuvo su ranche-ría, habiendo dejado intacta la situación de la yglesia que estaba en su centro llena de arena, y habiendo formado un círculo de reverente sumisión, y humanidad, dentro del qual dejó intacto, y libre el cuerpo de aquel templo (hoy redificado por el finado don Manuel del Castillo, europeo, devoto, y de virtud) en que se manifestó en forma humana toda la Divinidad; pasó la dicha cordillera formando en redondo, y por todos sus costados montes encumbrados de la dicha arena (eternizando la memoria con la misma volubilidad que la había de borrar) para que la devoción (más fervorosa en los extraños, que en los propios) suba, haciendo mérito de la fatiga, a adorar aquel sitio, o pedazo de Tierra tan glorioso, que se volvió cielo, con la Divina Magestad, y algunos eclesiásticos seglares en la época presente bajan a celebrar el santo sacrificio de la misa en el propio altar tan ineborrable maravilla, con previa licencia que les permite el R. P. Presi-

dente en obsequio de lo católico, y de la edificación de aquellos pobres naturales que existen hoy con el mayor celo, y cuidado de su total aseo.

La segunda memoria es la que parece haber puesto Dios en el territorio de esse pueblo para conservar la del milagro ya dicho, llamado con voces de las criaturas insensibles a los que debían publicarlo con lenguas de racional y cristiano aplauso y que de la curiosidad de lo cual no pueden penetrar ven en conocimiento de lo que deben adorar.

A distancia corta de pocas cuadras del sitio en que al presente se halla la población de Eten crió Dios a la falda de una prominencia que tiene principio de cerro, dos piedras que están sobre la haz de la tierra, sin tener asiento en otras grandes, ni pequeñas, y muy poco separadas una de otro; la primera tiene una brasada algo más de largo; y la segunda dos, poco más o menos, correspondiendo el ancho casi igualmente de tres cuartos en ellas, y son de color de guijarro ordinario y común; estas dos piedras en dándoles con otra manejable al pulso, suenan del mismo modo que las campanas de bronce, oyéndose en considerable distancia su sonido, que es tan semejante al que dan las de la iglesia, que quién no sabe la propiedad de estas piedras, las tiene por campanas verdaderas, cuando las repican; y al examinarlas es dificultoso de entender su filosofía, y pocos, o ningunos alcanzan como pueda el cuerpo que conciben sólido responder al golpe con voz sonora, negándole los primeros a la naturaleza, que gobernada por su autor mezcla en lo más oculto de materia contrarias, o diversas los metales, y en lo más consistente abre poros que penetra el aire para formar ecos y articulaciones que parecen extrañas, y aun impocibles en los entes improporcionados a producirlas, pero la experiencia, que es la más eloquente maestra, manifiesta en estas dos peregrinas piedras, que el sonido de ellas ha puesto en actualidad la potencia, y que el de la una es más gruesa que el de la otra; y que aunque se toquen con desiguales pulsos, o con más grave, o leve instrumento, siempre es uno mismo el que repiten.

## IX

Año del Señor de 1656: de la Conquista el año 131: del Pontificado de Alejandro VII, al año 2, del Reynado de Don Felipe IV, el año 35, entró a ser cura propio de Mórrope, y Pacora Don Gerónimo Valderas y Terán presentado por Don Luis Henriques de Gusmán conde de Alva de Liste, décimo séptimo virrey del Perú, y colado por el cabildo sede vacante del Ilusstríssimo Señor Doctor Don Diego del Castillo no no obispo de Truxillo. Governó Valderas dos años, ascendió a otro curato, y duró la vacante un mes y días.

Este cura hizo para Mórrope un Cáliz, patena y vinageras de plata dorada dentro, y fuera estas piezas; y para Pacora un cáliz, y patena dorados por solo por adentro. Fueron sus ayudantes el maestro Don José Benites, don Bernabé del Pilar, y Fray José Godoy, mercedario. Este citado cura llevó los óleos a un enfermo una noche obscura, y tenebrosa. Oleado este se detuvo auxiliándolo hasta las dos de la mañana, en que se retiró a su casa vencido, y el sacristán a la suya; y como tuviese el indio miedo de que acababa de morir no se atrevió a llevar a la iglesia la caja de óleos; puesta en el rancho sin llave; le robaron las tres ampollas de plata. El indio sacristán se huyó receloso de un castigo: en fin, al cabo de algunos días se averiguó que un zambo acreditado de brujo, se las había robado: fué preso, confesó el delito, y el cura lo remitió a la Inquisición de Lima. Sirva de aviso a los curas para llevar, y traer los óleos con igual respeto, y custodia, que pide cosa tan sagrada.

En el año de 1647 sudó cinco veces sangre un Santo Christo de una tercia esculpido en naranjo al furor de las blasfemias de una zamba posehida del demonio. Suceso comprobado de ambos cabildos, eclesiástico, y secular que examinaron la materia en el pueblo de Lambayeque; la imágen está en un sagrario de aquella iglesia; y la auténtica protocolada en el archivo del escribano de cabildo; pidió testi-

monio autorizado, y comprobado el Excelentísimo Señor Virrey de estos reynos.

#### NOTA 4

Constante es que en el pueblo de Reque hay cura propio colado, y tiene iglesia costosa, aunque no de bóvedas, pero sobre sus paredes dobles carga la techumbre de maderas selectas, que hizo conducir en barcos del puerto de Guayaquil al de Cherrepe el L. D. Rafael Suaso, cura que fué de dicho pueblo, y digno de constante memoria por su celo, y aumento que dió a la iglesia, y a la congrua de sus subcesores.

A su desinterés le debió la feligresía, y su yglesia la obra pía que a propias expensas fundó a su beneficio en la tina, y tenería que estuvo en su recinto para beneficiar jabones, y cordobanes con el capital de ganados de engordar fuera de la cría de las cofradías, y hospitales de los yndios enfermos aperado todo de oficinas de adobe, casa, y fondo de cobre, y, operarios correspondientes a su labor; y siendo una de sus condiciones que nunca estuviese en el cura la administración de esta obra pía, sino en un tercero independiente que pagase los arrendamientos, para los fines caritativos de su institución; y que en caso de contravenir a esta indispensable calidad, pase al convento de San Agustín de Zaña. No faltó arbitrio para invertirla, y desde el segundo cura subcesor del dicho Don Rafael se apropió en ellos la administración, y sin que pasase tres años, se arruinó esta obra pía en casa, oficinas, aperos, operarios, y ganados, viéndose obligado el cura presente a seguir costosa instancia contra los bienes del último, que fué su antecesor, para ver si en la justificación de la Real Audiencia de Lima, donde se conoce de las causas, se podía asegurar alguna parte siquiera de toda la cantidad extraída de esta obra pía, que tanto ha dado a conocer el celo del párroco que servía en la actualidad, además de haver trabajado en el reparo de la espaciosa casa de este curato, redificándole las viviendas derribadas, y perfeccio-

nándolas con toda prolixidad, igualmente en el aseo de su hermosa huerta de frutales que tiene debajo del cerco de la misma casa; y en el instante cuidado de reparar las de sus indios, quienes por su naturaleza son decidiosos, sin dedicación alguna más de sus cortas sementeras; de donde ha disminuído la mayor parte de sus proventos aun para sus propios alimentos diarios.

## X

Año del Señor de 1658; de la Conquista el año 133; del Pontificado de Alexandro VIII, el año 4, y del Reynado de Don Phelipe IV. el año 37, entró a ser cura propio Don Augustín Fernández Delgadillo, presentado por Don Luis Henríquez de Guzmán Conde de Alba de Liste, décimo séptimo Virrey del Perú y colado por el Cabildo sede vacante del Yllustríssimo señor Doctor Don Francisco Godoy, décimo Obispo de Truxillo. Governó Delgadillo cinco años, y salió de Mórrope. Duró la vacante once meses.

Delgadillo, incansable predicador, confesando a un yndio llamado Pedro Quevedo, en artículo de muerte, le preguntó si creía en Dios; respondiendo el yndio, que de qué Dios le preguntaba. El cura, entrando en sospecha, le dixo que cuántos Dioses pensaba que había. Señor, le respondió: tu me has enseñado, y los demás curas, que el Padre es Dios, el Hixo, es Dios, y el Espíritu Santo es Dios, y siendo tres personas distintas, son tres dioses distintos. Trabajó un gran rato Delgadillo en hacerle entender que las personas eran las distintas, pero que en la esencia era un solo Dios, y que no había más Dios, ni podía haber. Y como este yndio hubiese sido uno de los más ladinos, y racionales que entonces tenía Mórrope, quedó el cura Delgadillo en rara inquietud, como todos los demás; y en efecto, sin referir el suceso dió en preguntar este artículo de fee, y todos los demás, de uno en uno a cada yndio en común, y en particular, y encontró que casi todos ellos estaban poseídos de muchos errores. Puso en los libros de aquel tiempo este caso,

para advertir a sus sucesores que no nos basta predicar continuamente si no examinamos a los yndios cerca del modo con que comprehenden la substancia de nuestras doctrinas. Hizo Delgadillo un incensario de plata con su naveta, una cruz alta, y otra pequeña para el estandarte del Santísimo, una corona de plata dorada para la Virgen de Pacora, y otra sin dorar para la Concepción de Mórrope; tres crismeras de plata para cada yglesia, y una cajeta de plata para las hostias de Mórrope. Tuvo por inter a Don Agustín Vedon, Don Bernabé Tormes del Pilar, y Don Ygnacio de Toledo. Este último quedó por cura inter en la vacante de Delgadillo, pero a los diez meses entró por cura inter Don Bernabé Alcocer, y Valdivieso, y éste puso en Pacora a Don Alvaro Nuñez Lobo.

### NOTA 5

A distancia de una legua del pueblo de Eten está situado el de Monsefú, un cuarto de legua del mar, cuya playa está inmediata de la de Eten. Es de clérigo; tiene yglesia que hacen años que se fabricó a semejanza de la de Reque. Se halla sentida en sus paredes, por todas partes, y en deplorable decadencia por la vecindad del agua que la circunda con las acequias necesarias a las sementeras de los yndios; y siendo su territorio salitroso se ha extendido más el daño, que se presume de un instante a otro se derribe dicha yglesia, como se arruinó en años pasados la hermosa capilla de arquería fabricada con capacidad de yglesia por el cura antecesor Don José Fernández (digno de eterna memoria) y los hermosos arcos con que adornó las entradas de las ocho calles de su plaza con otras oficinas que en ella misma labró, todas de adobe, con el cerco de la expresada plaza, y reparos de la casa parroquial, y viviendas que assi mismo le agregó, y que se conservaron todo el tiempo de la sobrevivencia del venerable cura Don Francisco Martínez. Sus proventos son cuantiosos, y su feligresía que pasa de tres mil almas, que se emplean en la agricultura de alfalfares, arro-

zales; y demás semillas de Castilla que abastecen a los demás pueblos circunvecinos con los víveres correspondientes.

## XI

Año del Señor de 1664; de la Conquista, el año 139; del Pontificado de Alexandro VII, el año 10, y del Reynado de Don Phelipe IV, el año 43, entró a ser cura de Mórrope, y Pacora en, propiedad el D. D. Manuel de Ayala Maldonado, presentado por Don Diego de Benavides de la Cueva, Conde de Santisteban, décimo octavo Virrey del Perú, y colado por el Yllustrissimo y Reverendissimo señor D. D. F. Juan de la Calle de la Orden Militar de la Merced, undécimo Obispo de Truxillo. Governó Ayala dos años, ascendió a otro beneficio, y duró la vacante 27 días.

Este cura hizo para Pacora una custodia de plata con el peso de ocho marcos, y cuatro onzas, consumiendo la que había hecho Don Sebastián Villavicencio, y Olivares. Había sido Ayala visitador general de este obispado, en que aprobó la conducta de Alcocer; y tomando el curato, lo conservó de su ayudante en Mórrope. Tuvo en Pacora a Don Francisco Suarez Solís, Don Manuel Pantoja, y Don Manuel Castro Osorio.

Este cura, viniendo de Pacora a Mórrope, como a las doce de la noche el día 8 de Diciembre del citado año primero de su gobierno, cansado de haber hecho la fiesta de la Purissima Concepción, a la mitad del camino lugar de las dos acequias, o zanjones, rendido del sueño, se desmontó de la mula, y mandó a los dos yndios con quienes venía, le tendiesen el pellón, y se retirasen a un lado mientras descansaba una hora. Lo hicieron assi, y habiéndose pasado dos horas largas los yndios se llegaron a él, y despertando no reponía hasta que moviéndolo con las manos lo encontraron sin movimiento en el cuerpo. Atribulados los yndios en este triste conflicto no pudiendo pasar el uno a avisar al inter de Mórrope por no dejar al otro solo con el cadáver, que lo consideraban muerto, reforzaron el ánimo, y montando en la misma mula del cura, se lo echó el uno

por delante, y el otro tirándolo, llegaron a Mórrope poco a poco a las seis de la mañana, en donde se alborotó el pueblo desde la entrada por la primera calle hasta llegar a la casa parroquial, que a los gritos que daban los yndios, llorando, se arrojó de la cama el inter Don Manuel Castro de Osorio, y salió descalzo con solo el ropón a recibir el cuerpo de dicho cura, y al bajarlo de los brazos del que lo traía, dió un suspiro, quasi sin alientos. El compañero, en medio de estas fatigas lo hizo poner en su dormitorio todo descoyuntado, sin movimiento alguno, y tomándole la mano le encontró el pulso decaído; y examinando a los yndios prolixamente, le contestaron el pasaje referido arriba, y lo atribuyeron a aire, y procuraron aplicarle remedios caseros. Entretanto ocurrieron a Lambayeque, y a las dos de la tarde hizo un extraño movimiento con el cuerpo, que estremeció la cama. El compañero se le aplicó, llamándolo por su nombre, y tomándole segunda vez el pulso, se le encontró entonado, y pasándole la mano por la frente abrió los ojos, sin poder hablar hasta las seis de la tarde, que volvió en si. Preguntándole que qué tenía, contestó que adonde estaba, que se hallaba privado de los sentidos de dolor en la cabeza, que lo dejasen descansar. Y habiendo llegado el médico como a las ocho de la noche examinando la verdad de la enfermedad con el inter compañero; contestó desde la cama el cura diciendo que nada tenía más del dolor de cabeza, y aplicándole los remedios, y espíritus confortantes a las narices, a las veinte y cuatro horas del suceso volvió enteramente a su ser, y a los cinco días se levantó pálido, y transparente sin revelar a nadie lo que en su pecho tenía oculto. A los veinte y dos días llamó a los mismos dos yndios con quienes había ido a Pacora; y les mandó que se apromptasen para la seis de la mañana del siguiente día para irse con él a Pacora. Assi lo hicieron, y pasando por casa del sacristán le pidió una lampa y un cajoncito en quadro de una vara, que allí tenía, y se lo entregó a uno de los dos yndios guías; advirtiéndole al sacristán que a la oración lo esperase en la yglesia, sin más persona que la suya, y se pasó de largo con sus dos yndios; y llegado al sitio donde se había ba-

jado a dormir, lo hizo cavar, y a poco trecho de profundidad, encontró un cadaver hecho huesos, y con sus manos él mismo lo acomodó en el cajón con la calavera toda quebrada, sin que por esto se quedase partícula alguna, y clavado se lo trajo, entrando a Mórrope a la hora señalada, y en que estaba prèparado el sacristán en la puerta de la yglesia, en donde se puso los paramentos dicho cura, mandó abrir a esa hora el hoyo, y le dió sepultura eclesiástica, y al siguiente día le dixo una misa cantada, y siguiendo las demás hasta el número de nueve a los tres se le apareció entre dormido, y despierto a la una de la noche aquella alma, dándole las gracias de estar gozando de Dios.

## NOTA 6

El pueblo de Chiclayo se compone su feligresía de tres parcialidades nombradas Collique, Sinto, y Forasteros y de una extensiva vecindad de españoles, mixtos y castas con mucha aplicación al culto divino. Tiene cura legítimo presentado, y colado que carga todo el *pondus* de la administración de sacramentos, y demás obligaciones en la larga feligresía de dicho pueblo. Tiene dos anejos: Eten y San Miguel, y en estos no reside ni administra dichos sacramentos y se observa otra entidad de gobierno espiritual y temporal, y no exceden sus ovenciones a las de esta numerosa feligresía. Todas se guardan con arreglo al Aranzel Eclesiástico, dispuesto por las Sinodales del Obispado; y con todo, pasan de ocho mil pesos los proventos de Chiclayo.

Su yglesia es de tres cañones, y sus bóvedas, de cal, y ladrillo (obra completa, aunque obscura) de la que flaqueó con los temblores, cayéndose a tierra la capilla de San Antonio, que está en crucero con el que experimentó el día de Reyes seis de Enero de 1725, y se repuso de nuevo puntualmente por la devoción de sus vecinos, que han contribuído siempre con sus adornos, y su Magestad con cantidad considerable de las vacantes de otros curatos para sus ornamentos; y hasta el presente se mantiene sin torres con solo un corto parapeto de adobes en

que están sus campanas, y con aquellos religiosos que componen una comunidad. Su convento es fabricado de adobes, con techumbre de madera de estos valles y reedificado en parte algunas veces, en los años de aguaceros irregulares, en que ha padecido la ruina común de la provincia. Tiene dos claustros rodeados de celdas, con una de vivienda grande para los prelados superiores quando llegan a él, fuera de la del Padre guardián, que también es competente, con una espaciosa huerta de frutales.

El plan de la población es agradable. Sus casas (en la mayor parte de ella) son construídas de pared de adobe y por dentro bien aseadas. Su cabildo es extensión, con su arquería competente en un lado de la plaza, y en lo principal de su circunferencia, muchas tiendas de comercio. Los yndios son aplicados a la agricultura; la labor ordinaria de éstos es el cultivo de la tierra, como en Reque y Monsefú, en sementeras de maíz, frijol, garbanzo y ají, y demás hortalizas. Todas plantas que abastecen al pueblo de Lambayeque, y a los demás del partido. Lo mismo los españoles, y demás castas en el sembrío de cañaverales, trigos, y beneficio de azúcares, con manadas puestas, reduciendo sus materiales en jabones, y cordobanes en una tina, y teneria que está en el recinto de la población, que fué del Presbítero Materba, y hoy de los caballeros Pinillos, con reunión a la hacienda de Pomalca de beneficiar azúcar, y Collus con sus tierras, y pastos, con aguas, y abrevaderos para diferentes sembríos. Y en dicha población hay una casa fábrica en que se acopian los tabacos del Rey (qual no la hay en todo el obispado) con su factor, reconecedor, y demás empleados de la mejor conducta.

## XII

Año del Señor de 1667; de la Conquista, el año 142; del Pontificado de Clemente XI, el año 1 y del Reynado de Don Carlos II el año 3, entró a ser cura propio de Mórrope, y Pacora el Bachiller Don Ramón de Alcocer y Valdivieso, presentado por

Don Pedro Fernández de Castro (Conde) de Lemos, décimo nono Virrey del Perú, y colado por el Yllustrissimo señor Doctor Don Juan de la Calle, del Real y Militar Orden de la Merced, vndécimo obispo de Truxillo. Governó Alcocer 9 años, y pasó al curato de Ferreñafe. Duró la vacante veinte y dos días.

Alcocer hizo para Mórrope una custodia dorada, y esmaltada, con el peso de poco más de once marcos y tres onzas. Hoy está en Pacora esta custodia, y la que hizo Ayala está en Mórrope, y sirve para las renovaciones. Tuvo Alcocer por ynter, o fueron sus compañeros ayudantes, a Fray Nicolás de Valdivieso, mercedario, hermano suyo. Por su muerte, a Fray Salvador de Cabrera, hermano suyo en el hábito, y a Don Phelipe Luares. Este cura prohibió a los yndios de Mórrope y Pacora el vso del vino, aguardiente, y chicha con miel, que llaman tum-bado, estrechándolos a fuerza de castigos a vso de la chicha pura, sin embarazarse en los varios disgustos, y alteraciones que sobre esto tuvo con los yndios. Aumentó sus doctrinas, pues no morían atabardillados, y al mismo tiempo buscaba a los fugitivos, y los traía a su origen. Había emprendido hacer la yglesia de Mórrope, y para su efecto iba trayendo maderas de Guayaquil; pero a este tiempo pasó al curato de Ferreñafe, donde hizo famoso templo, y otras obras particulares, que no concluyó o por su ascenso a una prebenda de Truxillo, a que fué promovido, o porque murió electo a ella.

## NOTA 7

San Pedro de Lloc (pueblo Real de la provincia, y subdelegación de Lambayeque, y curato del Obispado de Truxillo del Perú en sus valles a la costa) es curato que anteriormente estaba bajo la conducta de religiosos de San Agustín, y hoy existe cura propio, colado, y presentado D. D. Diego Bernardo de Mesones, quien asiste puntual, y exemplarmente con su compañero a los feligreses con la administración de sacramentos, instrucción de la doctrina christiana, y predicación del Santo Evangelio, todos los domingos del año, logrando su trabajo en

manifiestos, y copiosos frutos, extirpadas del todo la ydolatría, y superstición; multiplicados yndios, españoles, mixtos, y aun negros por medio del Santo sacramento del matrimonio, y aun el idioma yndico en el todo olvidado. Es uno de los cinco curatos el más sumptuoso, que circundan el convento de aquellos religiosos recoletos en el asiento de Nuestra Señora de Guadalupe, célebre en estos Reynos, en los de España, y los de Europa por sus distinguidos milagros, desde su antigua colocación, según la Chronica de dichos Padres, experimentándose, aún en nuestros días, los mismos prodigios en quantos necesitados imploran su socorro, y la primera romería, concurriendo de todas las provincias unos a impetrar sus consuelos, y muchos a cumplir sus votos.

Este pueblo ha tenido, con la presente, tres poblaciones, dejando las dos primeras vestigios claros de sus fábricas. Al parecer desampararon la primera en plan descubierto por todas partes, por los duros vientos que padecían del Sur, que sopla lo más del año; y reduciéndose a la segunda amurallada de crecidos bancos de arena (que dicen los nacionales médanos) que los abrigaría hace ver cierto aquel motivo. Más ni esta segunda les fué cómoda para subsistir, porque temerosos con graves fundamentos de que dichos vientos cargasen aquellos bancos sobre su yglesia (poco distante) y habitaciones, a influxo de su Cura, y a religioso se trasladaron bajo del mismo abrigo hacia el centro, y levantaron su tercera población, en la que hoy permanecen; pero por la porocidad de su terreno viven sugetos a tan extraordinaria humedad, que para evadirla se piensa apartar las aguas de sus inmediaciones.

Otros vestigios se hallan de las poblaciones en la gentilidad, que habitaron las parcialidades dispersas entonces, y hoy unidas en San Pedro que son: Lloc, Pescadores, Yengle, Toterro, Xalate, Channa, y Moradores, de manera que hoy solo componen un pueblo de novecientas y tantas personas yndias de todas edades, todos dedicados al trabajo de la labor en sementeras prolixas. Los españoles, mixtos, y demás castas no tienen en su distrito haciendas, o granjas, pero promiscuamente siem-

bran todos con los yndios, a excepción de Don Manuel Antonio Estebes español, de dicho pueblo, que tiene una hacienda nombrada Faelo con sus respectivas piezas de esclavos, que pasan de ciento, con casa competente, ingenio de moler trigo, y dos paradas de trapiches de bronce; y otra perteneciente a Don José Antonio Zamora.

San Pedro de Lloc tiene una yglesia nueva, aun no acabada por fuera su portada, por haber fallecido el cura religioso que era en propiedad. Es de una nave, y su techumbre de cal, y ladrillo; su casa parroquial de buena construcción con su huerta de árboles frutales. Las calles bien arregladas, y sus vecinos españoles del mejor comercio. Confina la población al sur con la intendencia de Truxillo, y mediando entre ambas provincias una llanada de doce leguas con igualdad la dividen claramente sus linderos. Comunicanse por camino Real sin interrumpirse por río, ni bosque. Sirve al tráfico, y comercio de las provincias de los valles con la capital de Lima; y para el acceso a esta, y a las más altas, hasta el Potosí, a los que por Panamá vienen de Europa, y en Payta, u otro de los puertos de aquella parte, saltan a tierra.

Por la parte del Norte confina con Jequetepeque, con sus límites respectivos; separándose uno de otro por la distancia de dos leguas. Tiene este cura de sínodo ochocientos veinte, y tres pesos quatro reales. Las obenciones son pingües, que pasan de seiscientos pesos. Sus primicias beneficiadas llegan a mil pesos.

No tienen bienes de comunidad, ni respectivas caxas. Gozan tierras de repartimiento, en que siembran maíz, el copioso trigo, frijoles, garbanzos, aniz, alfalfa; el abundante arroz; algunas frutas y bersas, de todo lo que de más a menos cantidad logran frutos, y los reducen a sus alivios, comerciando con ellos francamente.

Ninguna mina se encuentra, ni hay tradición haberse descubierto algún tiempo ninguna hasta el presente, en sus cerros, que corren de Norte a Sur. No entra río alguno en el distrito de dicho pueblo; ni se halla más laguna que la que forman las

vertientes de la acequia que riega dicho pueblo, con cinco leguas de curso, desde su origen, que toma del río de Jequetepeque; la cual laguna suele secarse.

En los bosques que circundan a dicha población, con latitud corta, solo se hallan de maderas útiles el algarrobo, y es pino; aquel de sumo peso, y de más consistencia que éste. Ambas especies sirven para cubiertas de casas, y aun para sus ángulos; más el algarrobo es preferido al espino por ser este fácil a la corrupción. Así, aquél se conduce a Truxillo, y se venden sus piezas con reputación. Ambas especies en sus tiempos producen por fruto ciertas vainillas que sirven de particular pasto a las bestias, ganados de Castilla mayor, y menor. De estos hay corta providencia. Aquellas hacen el mayor número, y sirven al carguío, y comercio de la provincia en la capital de Lima, y al transporte de pasajeros.

El dicho pueblo está situado en la costa; según hace ver su graduación dista legua y media del mar. En su distrito comprende el puerto de Pacasmayo, muy heroico. Tiene una hermosa bodega bien cubierta, y segura donde se almacenan los tabacos del Rey, que se embarcan para Chile, como también los aguardientes, vinos, y otros efectos que conducen para el gasto de esta provincia, y demás pueblos adyacentes; y las que transportan en sus buques para proveer a Lima con los frutos que produce de jabón, corambres, y azúcar; y a Panamá de harina criolla, y serrana, menestras, conservas, y otros efectos; y dos puertos más, que también comprehende aquel distrito, que son Paccateman, y Poemape. Estos por su desabrigo no sirven a desembarcado, ni hay tradición que alguna vez se haya hecho como ni que algún navío haya anclado en ellos. Así, solo sirven a la pesquería, y aun la precipitación de sus aguas suele embazararla, haciéndose aun desde tierra.

No consta el tiempo de su fundación. Se considera que es una de las más antiguas de el Reyno, porque sus naturales fixados siempre a la costa, se hallaron a las puertas de la conquista. Poco más de ciento cinquenta años ha, que habitan españoles en dicho pueblo; por el mesmo espacio negros y mixtos.

## XIII

Año del Señor de 1677; de la Conquista el año 152; del Pontificado de Innocencio XI, el año 2, y del Reynado de Don Carlos II el año 12, entró a ser cura propio de Mórrope, y Pacora, el Licenciado Don Alonso Bances de León, presentado por Don Baltasar de la Cueva Henrriquez de Saavedra Conde de Castellar y Marqués de Malagón, vigésimo Virrey del Perú, y colado por el Ylustrissimo S. D. D. Antonio de León duodécimo obispo de Truxillo. Governó Bances ocho años, y murió en Pacora. Duró la vacante año y diez meses.

Luego que Don Alonso Bances tomó la posesion de este curato, mudó el pueblo de Pacora del sitio en que los gentiles lo fundaron, y donde el Mro. Avendaño hizo la primera yglesia, al lugar en que hoy existe. Concluída la yglesia, y pueblo vino a Mórrope para hacer mayores obras, como lo anunciaba el aparato de sus materiales; pero a pocos días aconteció que Eduardo David, corsario inglés mató al cura de Casma, saqueó la villa de Saña, y grasando todas las poblaciones de la costa, hasta Payta, se atemorizó Bances, y se retiró a Pacora por el mes de Septiembre de mil seiscientos ochenta, y cinco. Llegado el 8 de Diciembre celebró aquel pueblo la fiesta de la Purissima Concepción, su patrona, en que predicó Bances; concluyóse la función a la una del día, y al salir de la yglesia el cura, sofocado con el exercicio, y sumo calor de la estación de aquel tiempo, le dió un ayre que lo atravesó. Sentóse a la mesa en circuito de otros curas sus vecinos, y excedióse en la comida quando a las tres de la tarde recordó poseído de pasmo, tan violento, que a las siete de la noche lo echó a la eternidad. Como el cuerpo denegrado no sufriese calor, lo sacaron al comedor de la huerta a las diez de la noche, y a las doce dormidos los dos yndios guardianes, rompieron el cerco los morropanos, y se robaron el cuerpo, trayéndoselo a esta yglesia, donde al romper el día le dió sepultura D. Pedro de Arriola, ayudante del difunto en Mórrope. A la madrugada, echando en Pacora el cuerpo

menos, avisaron a Jayanca; vino el cura, pasó a Mórrope; halló sepultado el cuerpo; ocurrió a Truxillo, y se dió por sentencia que pagasse Arriola de su propio dinero los derechos funerales al cura de Jayanca. Mandó Banses antes de morir, que quedassen sus yglesias por herederas suyas. Hallóse un testamento cerrado hecho algunos años antes, en que dejaba por heredero a Don Tomás Silvestre de León y Sarmiento, su sobrino; y este testamento prevaleció, porque no hubo más de dos testigos, pero eclesiasticos, que le oyeron decir su última voluntad tres años antes de morir. Los dos comunes de Mórrope, y Pacora defendieron la herencia de sus yglesias, y en la Audiencia alcanzaron se partiese el haber por mitad con el heredero.

### NOTA 8

El pueblo de Xequetepeque, que antiguamente fué curato de religiosos, y hoy de seglares, está situado tres leguas antes de San Pedro, y dos del mar, y puerto de Pacasmayo, y aunque reducido por la cortedad de individuos, pero si con alguna mesticería, tiene de anejo al pueblo de San Joseph, también con pocos yndios, pero con muchos más mixtos, y ambos dedicados a la labor en el sembrío de trigos, arroces, maices, alfalfares, y otras semillas, con que hacen su sustento. Es muy húmedo el de Xequetepeque por la cercanía al mar, que corre solamente el viento llamado sur, que viene del Mediodía, tan diferente, que siendo ofensivo en Europa es sumamente pródigo en este Reyno; y este es el primero de los quatro vientos generales que se llaman cardinales, porque nace de los quatro puntos del Horizonte. De suerte que el que viene del Oriente, donde nace el Sol, lo llaman Solano, o Levante, y los náuticos, Leste: si viene del Mediodía, se llama Austro, Abrego; y nosotros lo denominamos Sur. Si corre de la parte del Septentrión, se llama Norte, y si del Occidente, que es donde el Sol se pone, se llama Zephiro, o Favonio, por lo que favorece a las plantas para la producción de los granos, y flores; y los pilotos lo llaman Oeste. Y es grande beneficio de la Divina Providencia que Reynando

en esta tierra un ayre tan nocivo, como lo es el Sur siempre estable, perpetuo, y meridional en este hemisferio, y que nace debajo del Polo antártico, pierde en él toda la malicia, que derrama en otros climas, y se difunde tan benéfico, y saludable en este, que se verifique en él la incontestable verdad de la Sagrada Escritura que pone el origen y naturaleza de los vientos entre los tesoros de Dios, y en la categoría de las cosas más ocultas a los hombres; pero sin entrarnos en sus recónditos arcanos, y con la Philosophia natural de la experiencia contraída a estos valles sirve de razón demostrativa para la diferencia de aguaceros en las tierras, o partes de que se compone esta Tierra en el distrito solo de cinquenta leguas de ancho, la eficiencia del experimento ya enunciado en la falta de vapores gruesos que suben al medio de la región, o al intersticio del ayre, los que no puede arrojar el material de los sequissimos arenales, de que en la mayor parte se componen estos valles de la costa; antes si los hálitos delgados que de ellos salen, se deshacen, y descansan en ellos los rayos del Sol, sin que se verifique la impression del ayre engendrada del vapor frío, y húmedo congregado en nube de la qual resulta por el calor, se forma el aguacero. Todo lo qual se verifica en la segunda parte, o jirón de las Sierras para llover a sus tiempos, y en la tercera de los Andes todo el año; donde respectivamente se elevan los humos, o vapores húmedos que el agua y la tierra exhalan, y alli por la frialdad del lugar se condensan en cuerpos de nubes, y después con los rayos del Sol, con el movimiento del Cielo, y de la Esphera del fuego, se disuelven, y se deshacen en gotas, y se exparcen en aguaceros.

Esta es la unica razón, flúida, y corriente a nuestra vista para los excesivos aguaceros que se han padecido en estos valles los años irregulares que los yndios naturales de esta tierra llaman diluvios, y experimentaron en el siglo anterior los antepasados, y en este los presentes, en los años de vno, veinte, y veinte y ocho, en que se arruinó esta villa de Santiago de Miraflores de Saña, porque escaseando el viento Sur, que sale del Mediodía, y abundando el viento Norte, que trae del Septentrión recalando impetuoso de los grados inferiores de su nacimiento

para los superiores de la habitación de estos valles y arrojando con furia las nubes de aquella parte sobre nosotros, se encuentra con su contrario, que es el sur, y en esta oposición exprimen los vapores, no solo de estos arenales secos, sino los fríos también, que se levantarón de la tierra húmeda de donde los impelió congregados en las nubes el dicho viento Norte, y de unos, y otros se exparcan las lluvias formadas las gotas gruesas de los aguaceros. Y assi se observa en los Llanos que se desvían de las Sierras como en la costa de Guayaquil, y en los parajes donde sopla el viento norte llueve como en la Sierra, aunque sin congelar truenos, ni disparar rayos, los que solo en las serranías se padecen, llegando a nuestros oídos el estruendo únicamente en estos valles.

## XIV

Año del Señor de 1687; de la Conquista, el año 162; del Pontificado de Innocencio XI, el año 11, y del Reynado de Don Carlos II el año 26, entró a ser cura de Mórrope, y Pacora en propiedad, el Lizenciado Don Francisco de Rivera Tamariz, presentado por Don Melchor de Navarra Rocaful Duque de la Palata Vigessimo segundo Virrey del Perú, y colado por el Ilustrissimo Señor D. D. Francisco de Borja décimotercio Obispo de Truxillo. Governó Tamariz dos años, y once meses, y pasó a un curato de Lambayeque, y duró la vacante 28 días.

Los ínteres de este cura fueron F. Pedro Padierna, Don Gerónimo Paniagua, y Don Juan de Vilela. Hizo una lámpara de veinte marcos de plata para el Santissimo en Mórrope, y hubiera hecho muchas cosas en su yglesia a no haber tenido todo el tiempo de su gobierno sangrientos debates con los yndios morropanos. Fué el caso que el año de 1689 publicó el Duque de la Palata un despacho fecho a 20 de Febrero, y compuesto de 24 capítulos, opuestos todos a la inmunidad y regalía ecclesiastica, y prescindiendo de la oposición que hizo al cumplimiento de este despacho el Ilmo. Sor. D. D. Melchor de Liñán y Cisneros Arzobispo de Lima, como se puede ver en el libro titulado

*Ofensa y defensa de la inmunidad eclesiástica*, escrito por el Sor. Montero, &. Vamos a que los yndios de Mórrope se presentaron en el Superior Gobierno al Exemo. Sor. Duque de la Palata quejándose de las cofradías, y pensiones que les exigía su cura Tamariz. Mandó su Excelencia por una Real Provisión fecha en 5 de Agosto de 1688, que el Corregidor de Saña hiciese secreta sumaria sujeta a la queja de los yndios, y la remitiese con informe cerrado y sellado. El Corregidor usó de esta providencia logrando la ocasión de vengarse de la oposición que el cura Tamariz le había hecho en el repartimiento de sus intereses al tiempo de su ingreso, y examinó por testigos a los mismos yndios querellantes, sus compradres y parientes. Vista la sumaria por su Excelencia, requirió al Señor Obispo diocesano para que quitase todo aquella que los yndios llamaban injusticia, y tiranía; pero el cura, assi como fué notificado, satisfizo con los mismos instrumentos, y fundación de este curato; y estando en esto entró a Lima, a 15 de Agosto de 1680 el Señor Conde de la Monclova sucesor del Duque de la Palata, con que cesó el pleito, apartándose los yndios de la querella, o mandando al Cabildo de Truxillo que se guardase la costumbre, según la fundación del curato.

## NOTA 9

Pueblo de Guadalupe, situado en el valle de Pacasmayo, que anteriormente fué curato de los religiosos de San Agustín, con los demás de San Pedro de Lloc, Xequetepeque, Pueblo nuevo, Mocupe, y Chérrepe, y hoy son todos de eclesiásticos en propiedad por orden del Rey mi Señor; y habiendo tomado colación canónica del citado Guadalupe el D. D. N. López el año de 1689, se formaron las mayores disensiones entre la Religión, y cura sobre la entrega de la yglesia, y Nuestra Madre María Santissima, que se dignó venir milagrosamente copiada en esta ymagen desde la Extremadura en España donde se venera su original, a este Reyno del Perú, destinando con prodigios para su habitación gloriosa este valle de Pacasmayo, para mani-

festarse misericordiosa a sus devotos, a que se opuso la Religión sostenida del R. P. Provincial del convento grande de la ciudad de Lima. Se declaró por la Real Audiencia a favor de aquel venerable párroco. La Religión apeló al Rey nuestro Señor, y dicho cura se fué a España en defensa de su yglesia, y a los seis meses de su llegada, murió repentinamente, quedando la causa desamparada; declarándose a la Religión el derecho primario que tenía desde el año de 1563, en que se mandó por Real Orden de S. M. se le entregase la yglesia, e imagen, con todas sus cuantiosas alhajas, y crecidas fincas con que el fundador devotissimo Don Francisco Pérez Lescano había donado a dicha Religión, por el singular milagro que le hizo de haberle escapado la vida, y sentenciado a muerte afrentosa en la ciudad de Truxillo; y en que a venido el R. P. Provincial con el Señor Diocesano a que la Religión construyese una yglesia competente a su costa con todos sus hornamentos, y paramentos para celebrar el santo sacrificio de la misa, según el contenido del Real Orden, y a satisfacción del Illustrissimo Señor Obispo, se allanó dicha Religión, diputando para el gasto, y obra al R. P. Pr. de aquel convento Fray Francisco Palomino, sin que éste tenga que hacer con los proventos del cura, en que tranquilamente se halla, como concludida dicha yglesia.

Por disposición divina bajaron a estos países Don José Lope Amador, y Don Francisco Pérez Lescano, dos gloriosos hermanos, troncos illustres de la casa solariega en la ciudad de Jaén, y en la de Sevilla. El primero comandó la gente de Guipuzcoa, ganó el castillo de Vnzar en servicio del Rey de Castilla Don Alonso el vltimo; y el segundo que fué alcaide de Cazorra, a quien por las hazañas que en la misma guerra contra el de Navarra hizo, le dió el mismo Rey la orden, y caballería de la Banda, añadiéndole la de oro en campo azul a las cinco panelas verdes, y dos calderones negros; no como premio condigno a sus méritos, sino en señal de alguna remuneración a sus muchos, y distinguidos servicios una renta en los yndios de estos valles, quando se repartieron en encomiendas, y lo hicieron feudatario de Chérrepe, San Pedro de Lloc, Xequetepeque,

Pueblo nuevo, Mocupe, y Chépén con todo el territorio del valle de Pacasmayo.

Casóse dicho capitán Don Francisco Pérez Lescano con la señora Doña Luisa de Mendoza, de la calidad de esta alcurnia, y de la virtud mejor de su nobleza, y tuvo por hija a Doña Graciana de Lescano y Mendoza, que contraxo matrimonio con Don Diego García de Chávez, illustre caballero de Truxillo en Extremadura, avecindados todos en dicho valle, por feudatario de Chérrepe, y señor de Pacasmayo por los años de mil quinientos cinquenta, y seis hasta cinquenta, y ocho, que se contaban entonces, y en que todavía no se había fundado la villa de Saña (a cuya jurisdicción se agregó después todo aquel territorio en el de mil quinientos sesenta, y tres en que como queda dicho, tuvo principio la dicha villa en 22 del mes de Diciembre por el Excelentissimo Señor Conde de Nieva, que fué el año mismo en que a seis de Junio habían tomado possession de la preciosa imagen de Nuestra Señora de Guadalupe los religiosos Augustinos en el citado valle, que les donó este caballero) residía en la ciudad de Truxillo (cuyo corregimiento comprendía todavía estos valles) el dicho Don Francisco, lleno de estimaciones por su afabilidad, distribuyendo beneficios en los pobres, logró correspondencias cortesananas de los nobles.

Con estas calidades si se consiguió applausos con los humildes, también se grangeó emulaciones con los que no solo aspiraban a su igualdad, sino a su exceso. Entre estos sobresalió el corregidor de aquella ciudad, y conociéndole Don Francisco la pasión, governaba sus acciones con prudencia. En este estado, y constitución de tiempo peligroso, y afectos viciados, amancieron una mañana en algunas puertas de familias honrradas, puestos ciertos carteles infamatorios, que afrentando a los que nombraban, causó general irritación a quantos los oían. El corregidor, y alcaldes hicieron cautelosas pesquisas, y los mismos vecinos rondaban la ciudad, y no obstante en mejores puertas aparecieron peores infamias, que enfureciendo más la República, adelantaban premios a quienes descubriese al delinquente.

En este estado, salieron dos testigos acohechados de la invidia, o a impulso del mismo corregidor, como se anuncia de la historia: declararon estos que el reo de este crimen era el capitán Don Francisco Pérez Lescano; y no dando otra causal que haber visto un bulto del todo parecido a él, no solo oyó con gusto el corregidor esta tan insubsistente, y futil declaración, sino que al punto arrestó al inocente Don Francisco; siendo no poca señal de su grande respeto, y temor incutido a un juez ciego, y arrebatado, que no le atropellase los prestigios a su nobleza, y lo guardase a él en las casas del Cabildo; pero la crueldad de su pasión, y el deseo de que no se le fuese de las manos la presa (con cuya sangre, y honor había empezado a cebarse) le hizo cargar de grillos, y una grande cadena a los pies, con seis hombres de guardia.

Siguió la causa, fulminándola sin términos legales, ni más prueba que decir se parecía el bulto que vieron al caballero, que acusaron; y substanciada con la tropelia, y desbaratos que se pueden creer de un corazón enemigo, y de un juez cobarde, le sentenció a muerte, y mandó que para ejecutarla lo sacasen por las calles de la ciudad, y a voz de pregonero, se hiciese notorio su abominable delito en haber afrentado falsamente a los nobles, a los honrrados, y a las mujeres virtuosas; y que para satisfacción de tanto crimen, se le cortase la cabeza en público cadalso.

No sintió tanto este caballero el agravio de la muerte, como el título de la afrenta, considerando que en aquella República desearían los más su castigo, en venganza de su calumnia, y que sus mayores amigos abultarían la quexa, viendo que no les había valido el sagrado de la amistad para que les dexase libre la reputación. En este conflicto (el más duro, y cruel en un hombre de tan alta esfera) apeló de la sentencia, y en consecuencia de tan horrible injusticia, se le negó la apelación, porque clamaban por su muerte los ofendidos, y deseaba acelerarla el juez apasionado. Recibió los Sacramentos sin esperanza humana de ruego, y de favor, atropellada su justicia; y la noche antes del fatal día de tan execrable execución, se presentó

por vía de agravio en el Tribunal Divino, obligando con lágrimas humildes, y promesas cordiales a María Santísima de Guadalupe de la Extremadura Nuestra Señora, que tenía bien averiguada su inocencia, para que abogase por ella en la sala de la infinita Justicia, a favor de la que tenía contra un testimonio tan monstruoso, y de ponzoña tan lethal que no solo le arruinaba la vida del cuerpo, sino toda la alma del honor. Hizo voto a esta divina Protectora suya que si lo libraba de aquella funesta muerte, pasaría a España, y conduciría del original de Guadalupe, una copia verdadera que se venerase en su valle de Pacasmayo, el qual entregaría a los Religiosos de San Agustín (a quien se encomendó también) y que les daría todas sus haciendas para que fuese su culto, y templo celebre, y magnífico en todo tiempo.

Este voto fué aceptado, y admitida la condición del divino retrato; y pasando la noche prolixa, y cruel, entre esperanzas, y temores, se oyeron al amanecer las grandes voces que un platero daba, diciendo *aquí del Rey*, abrazado a un clérigo sacerdote en hábito seglar con quien bregaba para la fuga, que deseaba lograr. Concurrió gente convocada del estruendo, y con ella las justicias que velaban para la seguridad del preso, y reconociéndolas el platero, dixo a gritos, levantando la voz. *Estando yo encerrado en mi tienda para principiar el trabajo de mi oficio, sentí unos golpes pequeños a mi puerta, y hallé que clababan algo; abrí repentinamente, y hallé que este mal clérigo con unos clavos me fijaba aquel libelo y queriendo escapárseme, le he tenido a fuerza de mis brazos. El papel infamatorio decía assi: Para tí faltó el engrudo; Judío agudo, para tí faltó el engrudo.* Enmudeció la culpa al delincente; prendieron al clérigo, y quando aguardaba Don Francisco Pérez Lescano que lo sacassen para la execución del suplicio, oyó las voces de los que entraban, entonando *ya se descubrió el malhechor, y se da libertad al inocente.* Conoció este que le venía del Supremo Consejo del Cielo, ganada la súplica de su vida por la Reyna dé él, obligaba por los ruegos de San Agustín. Publicó el milagro, y confesó su deuda. Procedióse contra el clérigo, y al dar-

le tormento, declinó jurisdicción y avocó la causa a su fuero el eclesiástico, y aunque el corregidor continuaba el conocimiento alegando que le había hallado en hábito seglar, vencieron las censuras, y apremiando al clérigo su provisor, confesó derechamente que el era el único autor de los libelos, y de las infamias y salió el capitán Don Francisco Pérez Lescano libre, honrrado de los nobles, y aplaudido de la plebe, como en triunfo por las mismas calles por donde había de haber pasado en afrenta para el cadalso. Y para no dejar sin noticia el fin de tan maligno delincente añado que sentenció al clérigo su ordinario, y aquella noche hizo fuga de la cárcel, con el destino a Panamá, y queriendo pasar a la tierra de Nombre de Dios, cayó la mula con él en el río Chagres, y al vadearlo a nado el infeliz, llegando a la opuesta orilla, lo prendió por la pierna un feroz caymán, que lo devoró, acabando su miserable vida.

El dichoso y agradecido caballero Lescano dispuso prontamente su viaje; ordenó su casa, y fué a cumplir su voto. Llegó a España con próspero viaje hasta la casa de Guadalupe monasterio de religiosos de San Gerónimo, que como seraphines de aquella arca santissima guardan en su cielo la divina imagen de Nuestra Señora de este nombre. Propúsoles su pretension refirió el suceso que la motivaba, y con ruegos humildes, y de votos pidió permiso para sacar un traslado; y atendiendo a la causa superior de su empresa, le concedieron la licencia que deseaba, y un entallador que llevó de Sevilla, hombre primario en aquel arte lo executó con primor, y lo sacó, en breve, tan idéntica semejanza que viendo los Padres que el retrato no se distinguía de su original, con zelo amoroso, o con emulaciór religiosa, negaron avaros lo que concedieron liberales, sin que con clamores y limosnas pudiesse vencerlos el aflixido Lescano Valiosse este del Nuncio, y considerada la prueba jurídica que dió, mandó con censsura que tuviesse puntual efecto la promesa (en cuya virtud se costeó el sagrado bulto) y que se verificasse la soberana entrega.

Fabricóle el católico caballero una arca forrada de telas y vistióla de ricos brocados, y olandas finas, y embarcándose

con su celestial empleo (sin traer otro alguno, ni haber pretendido en la Corte oficio temporal, teniendo deudos, riquezas, y relevantes servicios) llegó con felicidad a Panamá, habiendo pasado las precisas aduanas de Cartagena, Portovelo, y sus incomodidades por instantes, y los peligrosos barrizales del camino de cruces, donde se experimentaron prodigios, admirados los arrieros, y pasajeros con la mula que conducía la preciosa caja, y la ignorada oriental perla que encerraba, que nunca cayó con ella, quando no se preservó otra alguna de las innumerables, que transitaban por aquellos partidos; y con la misma dicha arribó a su puerto de Chérrepe, playa de las tierras de sus repartimientos, y encomiendas, donde enfrenó la furia de aquellas olas siempre bravas en reventazones de su tasca, que recibieron con evidente mansedumbre a la deidad que el Cielo condujo a sus orillas, y poniendo en tierra aquel divino thesoro sobre sus hombros (como verdadero Atlante) Don Francisco Pérez Lescano le dió a estos valles, y al Reyno toda su mayor riqueza.

Y dexando para la historia los varios, y peregrinos successos de que trata largamente ella, y asentando haberse hecho segunda fundación de yglesia, y convento en el mismo valle de Pacasmayo (que es la que hoy permanece después de la primera) que fabricaron Don Francisco Pérez Lescano, y Doña Luisa de Mendoza su mujer, dándole a la Religión imagen, Yglesia, tierras, y tambo para que fuesse decentemente servida, y los religiosos sustentados, paso a referir el principio, estado, y casi el fin de este último convento, que se entabló con todas las solemnidades canónicas, y Rs.

El sitio de su fundación es de aires saludables, buenas aguas; el temperamento, no muy caliente, aunque se enciende más en el verano. El templo es todo de bóvedas, y lacerías, con primorosa arquitectura, y una espaciosa sacristía de cal, y ladrillo, y de tan curiosa bóveda también, que no la iguala otro alguno desde aquel valle, hasta la capital de esta ciudad; y se conoce todavía el adorno de lienzos, colgaduras, y cenefas doradas con que brillaría en aquel tiempo por lo que hasta ahora

se divisa (aunque casi deshecho todo) de esos atavíos. Su clausuro principal no desmintió de la ostentación de esta obra en sus bóvedas ni en las de sus celdas, y en la capacidad de este santuario asistieron hasta cincuenta Religiosos con los estudiantes coristas que se traían, para que sirviendo a Nuestra Señora aprendiesen las primeras letras, hasta que se fundó el Colegio de San Ildefonso de esta ciudad, seminario admirable de las facultades mayores; y desde entonces cesaron los estudios en este otro, aplicándole al dicho Colegio la grande hazienda de Talambo, que está situada poco más de dos leguas de Guadalupe hacia el Oriente, y ha sido, y es estancia de ganados mayores y menores, con tina y tenería de labrar jabones, y cordovanes y negros esclavos de capital correspondiente no solo a este beneficio, sino al de las grandes cosechas de arroz, y trigo, con ingenio, y molino propios, y todos los emolumentos se destinaron para la conservación del citado Colegio de San Ildefonso pero no por el retiro de estos coristas estudiantes, faltaban nunca veinte Religiosos poco más o menos de exemplar vida y observancia, como que se instituyó cassa de noviciado desde entonces en este santuario.

Por estas calidades, y por la fama de los grandes milagros que repetía Nuestra Señora, y se veían visibles por instantes consolando a los afligidos, dando salud a los enfermos, vista a los ciegos oídos a los sordos, habla a los mudos, manos a los mancos, pies a los cojos, y tullidos; vida a los muertos, y auxilio a los pecadores, como es de verse por conservarse estampados en su templo como votos pendientes en él al costo del reconocimiento. Era el concurso de peregrinos tan grande en aquel tiempo que concurrían devotos, y liberales de trescientas leguas (y mucho más) españoles, yndios (y de todas castas) hombres, mujeres, Religiosos de todas Ordenes, y clérigos de diferentes obispados; unos a pagar la deuda de su beneficio recibido, y otros para quedar obligados en los que esperaban alcanzar de aquella prodigiosa Reyna; quien manifestando sus milagros, resucitó a la vida temporal a un yndio Hernando Tusa, que muerto de un golpe, que le dió un violento caballo, que lo desnucó, y a más de

las veinte, y quatro oras que se estuvo velando en casa de su patrón, y llevando su cuerpo para enterrarlo, puesto en la yglesia bajó esta milagrosa imagen del Cielo, y dándole sus sacrasantas manos al humilde yndio, le mandó levantar vivo, solo porque su patrón se lo encomendó devoto, siendo este dichoso yndio el primer muerto que se vió en el Perú resucitado.

El día ocho de Diciembre, en que celebra la Yglesia la concepción inmaculada de María Santissima Nuestra Señora, se celebraba (y celebra todavía) esta festividad con la advocación de Guadalupe; y en ella se juntaban entonces de cinco a seis mil almas en aquel corto pueblo, que constaba solo de cuatro calles, y hasta doscientas personas de todas suertes en su vecindad; y no cabiendo en tan breve recinto, los que de varias distancias concurrían, se rancheaban por el contorno de su campo, y formaban con tiendas, y pabellones una extendida población, agradable a la vista, y hermosa en la diversidad de naciones, y colores de sus trajes.

La Religión tenía para hospedaje de los peregrinos una casa, que aunque grande, no era capaz de abrigar en ella a su multitud, y los nueve días que duraba la fiesta se emulaban la devoción, y el festejo, se bendecían más de diez mil varas de cintas (que hasta hoy se llaman medidas, por que es de una vara la estatura de aquel milagroso bulto) que compraban de los mercaderes los concurrentes, y hacían recamar, dorándolas, y pintándolas curiosamente; sin que tuviesen descanso dos religiosos (continuos asistentes en su altar) tocando en la sagrada imagen las dichas cintas, rosarios y medallas; y al mismo tiempo fervorizaban la devoción con santos consejos, pláticas espirituales, y sermones eficaces, que sobresalía el panegirico del día principal de la fiesta, o festividad en los tres que patente la Divina Magestad Sacramentada duraba el jubileo de quarenta horas con todo el adorno, y aromas que al buen olor de las virtudes servía de estímulo a las mejores diligencias de ponerse en gracia, para ganarlo, y para empeñarse en las quantiosas limosnas, que cada uno respectivamente a su posibilidad le tributaba, como se manifestó en una yndia del pueblo de Chepén, algo devo-

ta, que tenía la estación de velar a esta Divina Señora cada año en uno de los días de su novena, y en que le pedía le concediese de su precioso Hijo la salvación. Murió ésta sin sacramentos, y amortajado su cuerpo, llevándola a enterrar al tercero día, resucitó, volviendo viva en todo su juicio; y preguntada por los parientes si había muerto, respondió que sí, y que los demonios habían llevado su alma a un lugar muy obscuro, donde la hubieran sepultado si la Virgen de Guadalupe no la hubiera favorecido, diciéndole ¿por qué te encomentaste a mi, aunque tibiamente; he conseguido de mi Santísimo Hijo, no seas eternamente condenada. Vuelve al mundo y confiesa bien tus pecados. Assi lo hizo con el Padre doctrinante de aquel pueblo; asistióla éste, dándole los santos sacramentos, y llamando por instantes a la Madre de Dios de Guadalupe, murió aquel mismo día, dexando señales ciertas de predestinación.

Y porque el auxilio de las almas se extendiese también al de los cuerpos, no solo repartían los Religiosos el Pan del Evangelio en el púlpito y el de la Eucaristia en el altar sino también el usual y corriente, con carneros, velas y legumbres de que daba el convento lo conveniente a todos, y añadía a los pobres quatro reales a cada uno, haciendo retribución, de la misma dádiva, y ley de aquel consejo del Apóstol para que se de graciosamente lo que de gracia se recibe; y se verá executoriado en las limosnas que se daban a los europeos que transitaban pobres por aquel santuario, en sustento, plata, y ayuda para sus transportes; sin que menoscabase esto a su grande, y costosa fábrica sus adornos, y a la sobresaliente pompa del culto, y aseos de su admirable templo.

Sus rentas en censos, y réditos fueron pocas por entonces, y aun hoy tampoco no son muchas; pero sus proventos en labranzas, frutos, y fincas propias, siempre los tuvo muy grandes, y todavía se mantienen no pequeñas; porque además de las tierras, y campos que le donó a Nuestra Señora el fundador de su santuario Don Francisco Pérez Lescano, le dexó después en herencia abundancia de otras tierras para pastos, y labranzas Don Francisco Chepén, cacique del pueblo de este nombre, que

existe todavía, y de el del pueblo de Moromoro, que se despo-  
bló, retribuyéndole sus magníficas dádivas la Religión con la  
missa de los sábados que le cantan sus hixos por su alma en to-  
do el año; de suerte que pasan de tres mil fanegadas de tierra,  
montes, y pastos las que desde aquella dichosa éra goza el con-  
vento de Nuestra Señora de Guadalupe, a que se agregaron  
después otras muchas que compró (a dinero de contado, y a  
censo redimible de las haziendas contiguas a estos grandes feu-  
dos) a los dueños que las poseían, para hacerlo casi enteramen-  
te de todo el fertil, y ameno valle de Pacasmayo, que entre to-  
dos los de la antigüedad logró llamarse el más abundante, y  
mejor de toda la costa; pasa por en medio del un caudaloso río;  
pequeño quando nace en la Sierra, y grande quando muere en  
la mar, porque recibe (fuera de dichas vertientes pequeñas) dos  
madres, que le dan cuerpo; la una por la parte de arriba, en los  
parajes de la Assumpcion, y valle de Condebamba; y la otra  
por la de abajo, junto al pueblo de San Miguel, camino de  
Caxamarca. No tuvo este río otro nombre en la antigüedad  
que el de Nec, que en lengua de los yndios es genérico para to-  
dos los de la tierra; pero hoy se llama río de Xequetepeque,  
porque desemboca en la mar inmediato al pueblo de este nom-  
bre, y de él beben los de Guadalupe, y San Pedro de Lloc tam-  
bién con todas las haziendas del territorio de todos tres pueblos.  
Sus aguas son claras, limpias, y saludables, y se crían en él va-  
rios peces grandes y chicos, como pexereyes, guabinas, lisas, ro-  
balos, moxarras, bagres, cachuelos, y otras especies de gusto,  
y apetito, y ninguno dañoso, ni mortífero. Esta es fiel, (aunque  
sucinta) narración de la historia de la Religión en la Provin-  
cia de este Reyno, y este fué el feliz estado del Convento de  
Nuestra Señora de Guadalupe, que tuvo en los años inmediatos  
a su fundación; pero el que al presente tiene, pide acertar las-  
timosamente el rasgo de la pluma para sujetar la relación, y  
decir solo lo preciso, que forma esta descripción.

Hoy se halla el convento con sus oficinas (y lo que más  
siente la católica Religión) en la decadencia más extremosa,  
que la vista no sufre sin compasión la ruina que amenaza en un

año de aguas, cuarteados sus arcos, y caídas algunas bóvedas del primer claustro; las paredes del templo, y tribunas del altar mayor, algunas partidas, que si en tiempo no se reparan pudieran peligrar en lo sucesivo. El vecindario si subió al aumento que excedía a la capacidad del pueblo. Ha muchos años que empezó a declinar, aunque todavía conserva gran parte de las reliquias de aquel incremento; y para explicar negativamente la tragedia sin el positivo dialecto de lo que palpan los sentidos; nada se observa, porque no hay clausura. Se ignora el jubileo, porque no hay quien lo intime, ni se descubre el Señor ni se platica en día alguno: han cesado casi las limosnas, porque ha escaseado tanto el culto, que habiendo franqueado en estos años tan miserables más de quatrocientos marcos de plata de piña para que se hiciesen unas andas a la milagrosa imagen, que en realidad se hicieron, se desaparecieron, con el más costoso material, que por ofrenda habían dado los fieles, sin saber si se deshizo en humo, o lo extrajo algún criminoso impulso. El concurso distinguido se ha deshecho por que se les ha negado la atención primitiva de la religiosa, y exemplar cortesanía; los peregrinos se miran desterrados por falta de abrigo en la casa, que está a la vista descumbrada, y destrózada, y por la persecución padecida por la propia obligación para su amparo; pues privados de aquellas medidas con que en la imagen de Nuestra Señora grabada en ellas llevaban a sus orígenes, como remedio de sus males, y despojados violentamente de ellas, y de su costo, quando con disimulo devoto llegan a tocarlas en el sagrado bulto, que la víspera de la fiesta exponen a la veneración, se ven precisados o a volverse sin este consuelo a sus provincias, o a comprarlas a tres tantos más de su valor al Religioso que en las puertas de la yglesia las vende por cuenta de su prelado local, ignorándose la razón que pueda honestar esta detestable grangería, por más que el dolor de la ciencia con que se aflixe el agravio, avive su inteligencia.

Pero todavía crece más la angustia al padecer la repulsa la gente miserable de la Sierra, y de valles, que es la que al presente continúa la romería quando puesta la preciosa imagen en

el pavimento de su templo, donde anhelan en tropelía a besarle el sagrado pie, ofreciéndole la limosna de una o dos missas cantadas, entonces es quando sin lástima, ni temor a Dios, ni a la Justicia (entretanto logran aquel deseo de adorarla) les roban en sus cobachas, que forman en el lugar señalado de peregrinos, la mayor parte de lo que traen, y si acaso hacen resistencia, los hieren, quando menos, si no mueren; cometiendo este delito por todas las calle públicas de aquel santuario, en donde sólo se encuentran juegos, blasfemias, embriagueces, y el vicio común del sexto, sin pedir perdón a la Santissima Virgen de tanto que la tienen agraviada, siempre solícita, a quien más le ofende, y al que más se aparta de ella. Quisiera, Señora, el autor de esta obra, que todas sus potencias, y sentidos fueran lenguas para confesarte muchas veces grande con los portentos de tu sagrada imagen de Guadalupe de Pacasmayo, a quien venera como Reyna de todo lo creado, a quien adora con el soberano poder de Madre de Dios, y a quien ama como a madre suya, pues lo eres de pecadores, y espera de tus piedades, le concedas la gloria.

## XV

Año del Señor de 1691; de la Conquista, el año 166; del Pontificado de Innocencio XII, el año 1, y del Reynado de Don Carlos II, el año 30, entró a ser cura propio de Mórrope, y Pacora el Liz. Don Josef Francisco de Vidaurre, presentado por Don Melchor Portocarrero de la Vega, Conde de la Monclova, vigésimo tercio Virrey del Perú, y colado por el Cabildo Governador del Illustrissimo señor Doctor Don Fray Pedro de la Cerna de la Orden de la Santissima Trinidad, electo décimo quarto Obispo de Truxillo. Governó Vidaurre treinta años, y murió en Pacora. Duró la vacante año, y meses.

Este cura hizo muchos ornamentos, y demás utensilios para sus dos yglesias, vn sagrario dorado en oro, y fuera para Mórrope, una campanilla de plata grande para el Santissimo. Dió a Nuestra Señora de Pacora tres onzas, y media de perlas, y media de piedras de aljófar, y tres sortijas de oro de esmeraldas,

y amatistas. Fundó en su tiempo Doña Nicolasa de la Parra una memoria de mil pesos de principal, para que se digan con sus réditos doce missas cantadas a Nuestra Señora de Pacora; esto es, una cada mes. Tuvo por interes a Don Nicolás Robles, mercedario, Fray Pedro Padierna, Fr. Francisco de Orejuela del Orden de San Francisco, Don Josef María Extrangero, Fr. Antonio de Vgarte, Don Josef Dominguez de Amaya, y Don Silvestre Suazo, augustino.

Con ocasión de aber Don Francisco Tamariz antecesor de Vidaurre presentado los papeles, y confirmaciones de las cofradías, y pensiones del curato de Mórrope para satisfacer la calumnia de estos yndios, se halló Vidaurre sin instrumentos para su resguardo, y seguro del culto de su yglesia aconteció, pues, que habiendo hecho nueva medida de tierras, pastos, y egidos de orden del Rey nuestro Señor a los yndios de este Reyno, assi como los morropanos se vieron sujetos a una sola legua de egido, y no teniendo papeles para pedir con derecho más espacio de pastos, tierras se presentaron ofreciendo dar prueba de que tenían no sólo más de una legua de egido, sino todas las minas de yeso, sal, y lito que se contiene en los despoblados desde Mórrope a Sechura, para pagar tributos, cofradías, y demás pensiones a favor de estas yglesias. Assi se hizo; assi se concedió, y en esta virtud, y bajo esta precisa condición se confirmaron, y se les concedieron a los yndios de Mórrope, y Pacora el goce, possession, y manejo de todos los montes, terrenos, minas, y despoblados que hasta hoy poseen, y disfrutan; con que quedaron estas yglesias, y sus curas asegurados con esta Real Provisión, que existe original en el archivo de la yglesia de Mórrope; debiéndose este instrumento a la viveza, y eficacia del cura Don Josef Vidaurre.

Dos cosas acontecieron el día del entierro del Lizenciado Don Josef Francisco de Vidaurre. La primera, que estando el entierro en la mitad de la plaza entró a caballo con sobrepelliz, estola negra, y bonete el Bachiller Don Juan Benitez de Chávez, cura de Jayanca con todos los yndios, alcaldes, y ministros de justicia de su pueblo, y apeándose cerca del féretro, le quitó la capa de

coro al cura de Illimo, que hacía el entierro (ya se infiere lo demás del pasaje). Concluyó Don Juan Benitez la función, y habiendo ambos curas ocurrido a Truxillo, se decretó que al de Jayanca tocaba el entierro, por el que se le diessen cien pesos. La segunda fué, concluída la función a las once del día, estando unos yndios desarmando la tumba, improvisamente se rindió la Yglesia, y cayó por los suelos con tal felicidad de los yndios, que acogióndose al presbiterio, salvaron todos la vida, porque solo este quedó en pie.

Don Josef Francisco de Vidaurre con deseo de fabricar la yglesia de Mórrope, obra antiquissima hecha por Avendaño desde la conquista, consultó a teólogos canonistas si le sería lícito contratar para emplear las ganancias en la obra de su yglesia a el R. P. Pedro del Río de la Compañía de Jesús, y Rector entonces del colegio de Truxillo. Para responder a la consulta con la circunspección que pedía tan grave resolución, pidió su parecer al D. D. Luis Josef Méndez de Sotomayor cura de Lambayeque, que dió la afirmativa a 10 de Diciembre de 1718; consultó con ella el Rector jesuíta al R. P. M. F. Manuel de Mosquera, quien se opuso doctissimamente, llevando la negativa. Dió el Rector traslado con este escrito al D. D. Luis de Sotomayor, y respondió con igual doctitud, llevando el empeño de la afirmativa al de Julio (sic) de 1719, y entonces resolvió el Padre Rector jesuíta, siguiendo el dictamen del cura de Lambayeque. Más era D. Josef Vidaurre tan ajustado a la conciencia, que se arrimó al parecer del Rmo. Mosquera, y no quiso entrar a contratante, con que suspendió la fábrica de la yglesia de Mórrope, por no tener facultades para ello. Todos estos escritos están encuadrados en el tomo titulado Varios informes en derecho, que anda entre los demás de Alegaciones juris del señor Illmo. Moncada.

Este cura Don Josef Vidaurre, celebrando en Pacora un día sábado la misa de Nuestra Señora de la Concepción, se tardó tanto en el primer Memento que sorprendió a los oyentes, pues pasó más de hora y cuarto, que los fieles decían desde el cuerpo de la yglesia al sacristán que lo despertassen que se ha-

bía dormido, y parándose dicho sacristán a tanta instancia, le contestó el cura, diciéndole: Ya lo oigo; híncate, que este es el último sacrificio que hago, todo bañado en lágrimas. Visto uno de los oyentes esta demora, se levantó indignado, diciendo, este cura loco nos demora, y como pasó mala noche, se ha dormido, saliéndose de la yglesia, sin que ningún otro lo siguiese. A la una del día, saliendo el cura de la yglesia, se encontró con que su inter mandaba por los óleos, y preguntando para quién, contestó que para uno que tal vez no podía alcanzarlos. Se fué el cura en carrera y lo encontró inhábil, sin hablar, y el compañero encomendando la alma. El cura afligido al ver a su oveja cuasi perdido exclamó: A mi Señora de la Concepción por ella le concediese la vida para que se confesasse; assi lo hizo; a las cuatro de la tarde le volvió el habla, y en su entero juicio se confesó con su cura quien expuso al compañero no la desamparase entre tanto iba a traerle a su Divina Magestad, y óleos, porque era la última oveja a quien auxiliaba. Así se verificó; ésta murió a las siete de la noche de ese día, y el cura enfermó, y a los nueve días dió su alma a Dios.

## NOTA 10

La villa de Santiago de Miraflores de Zaña fué desde su fundación el año de 1563, la más heroica y nunca vista de todas estas Provincias, y en que se construyeron muy bellas casas a todo costo por la posibilidad de sus nobles vecinos. Los edificios, todos de bóvedas, y locerías que construyeron los mejores alarifes europeos, quienes delinearon aquellas magníficas obras, principiando por la yglesia matriz, que hasta hoy existe, aunque quebrantada, y un cabildo de portales en la plaza principal con las piezas correspondientes, y sala capitular; y en que las Religiones edificaron sus conventos a costa de muchos miles, en que coadyuvó el Rey, y habiéndosele agregado para completo corregimiento el partido de Chiclayo por el Excmo Señor Don Francisco de Toledo quarto Virrey de este Reyno, que entró en la ciudad de Lima en 26 del mes de Noviembre del año

de mil quinientos sesenta, y nueve, tuvo los principios de la mayor felicidad, y los progresos de la más religiosa abundancia con variedad de costosas fábricas de yglesias, y de seculares, de opulentas haciendas, que llenaron a sus dueños de caudales tan quantiosos, que le dieron el nombre de Potosí pequeño; y ellos en reconocimiento de los dones recibidos de la mano de Dios le retribuyeron exemplares ofrendas de muy católica, y humilde gratitud en aumento de su culto, dotaciones de los templos con muchas, y grandes obras pías, que fundaron para su perpetuidad, y para remedio de niñas doncellas, y socorro de pobres, que todo se costeaba puntualmente con los frutos, y cosechas de las haciendas de panllevar, e yngenios de azúcar, de que con frecuente comercio se cargaban en su puerto principal llamado Chérrepe varios navíos para la ciudad de Panamá, para la de Guayaquil, puerto del Callao, y Chile; fuera de lo que internaba por tierra a las provincias de Piura, Caxamarca, y Truxillo, sus confinantes.

Desde que se principió la erección de esta villa comenzaron las discordias generales entre los pocos vecinos de ella, y mejores pudientes; creció este desgraciado mal tanto con la ferroz soberbia, que la dejaron hasta aora por herencia a los que nacen, cuya epidemia ha corrompido a los más inferiores, pues a imitación de aquellos no respetan ni aun lo sagrado de la yglesia. Y la prueba evidente es que en el año de 1598, en un día de los del Corpus, saliendo la procesión con el Divinissimo, que llevaba el Preste con la solemnidad y veneración correspondiente, con lo mejor de la villa, y los cuerpos del Cabildo Secular, Eclesiástico, y Prelados de las Religiones, en la primera poza de la esquina de la plaza, porque sólo le precedió el alguacil mayor el lugar al alcalde provincial, este desdichado hombre sacó la espada patente la Deidad Sacramentada, y a presencia del Vicario, Clerecía, del Y. C. y demás corporaciones, le echó abajo la oreja derecha, y parte de la mejilla de la cara, en que al instante se formó una guerra incontenible, que no fueron bastantes las exortaciones de los Prelados, ni la presencia de la Megestad Divina para la contensión de aquel te-

rrible, y lastimoso lance, que en esse acto se formó, unos a favor del alguacil mayor, y otros al del alcalde provincial; en cuyo conflicto retrocedió el Preste con la custodia en la mano para la yglesia con las comunidades de las Religiones, y puesto en el tabernáculo desnudos de los paramentos, al salir de la puerta principal a las gradas de la arminilla, oyeron las voces de: *ya han muerto al corregidor*, y acercándose para el sitio el citado vicario, y prelados, vieron que ya lo traían desangrándose a toda prisa, de un corte feroz que no se supo por la multitud de gente que había, quien se lo dió en la pierna. El vicario se fué auxiliando al corregidor a su cabildo, y los prelados se introdujeron, exortando con palabras del Evangelio, y lágrimas, que vertían sus ojos a aquellos horrorosos hombres que en partido se habían formado, hasta que lograron los prelados de San Francisco, y San Agustín hacerse del alcalde provincial, y llevándolo en medio para su casa algo distante, a la quadra y media suplicó entrasen a la de su primo el alférez Real, y entrando en ella sin lección alguna, lo recibió la Prima política, y pidiendo un vaso de agua se sentó en la silla, todo uno, dando un suspiro, y arrojando el bastón y sombrero al suelo, inclinando la cabeza al pecho, dando su alma a Dios, absolviéndolo uno de los prelados por la Bula. Este prodigio asombró a la villa; sus vecinos mitigaron en alguna manera sus iras. Los bandos en desafíos por algunas heridas que entre ellos se habían dado. Quando a las cinco de la tarde de aquel mesmo día mandó Dios un temblor que movió toda la villa; clamaron las campanas de la matriz, y conventos con rogativas hasta las siete de la noche, que pararon; y a las ocho repitió otro con menos fuerza, y de mayor extensión que el primero. El Vicario de dicha ciudad, y su provincia con los prelados de los conventos, y el cura rector de la Matriz conferenciaron para que cada uno por su parte abriesen sus yglesias para que los fieles se congregasen a pedir a Dios mitigase su enojo, iluminándose todos los altares, y platicándoles por una ora sobre el lamentable suceso acaecido en un día tan grande como el de Corpus. Assi se verificó, y como a la una de la noche se retiraron los fieles a sus

casas; y a la media ora repitió otro con mayor estrago, y violencia, que se consideró fuese el día final, en que se sintieron algunas casas principales, viniéndose abajo la sala, y dormitorio del alcalde provincial, quien se estaba velando en la de su primo el alférez Real. Al siguiente día, como a las nueve, pasando el entierro por la plaza, y lugar donde sucedió el lamentable, y doloroso suceso, repitió otro temblor más fuerte en su entidad que los del día antes, pero corto.

El vicario con todo el clero al otro día hizieron rogativas por todas las calles; mandó se congregasen los fieles a las cinco de la tarde en la yglesia Matriz para dar principio a una mission por nueve días, con procession de Christo Crucificado para que aplacase el Dios Todopoderoso su enojo, como que assi se manifestó, haciendo ver sus piedades; y aun con todo restablecida la soberbia en los más condecorados, y a su imitación la plebe, hasta que el año de 1619, que volvió a sufrir otro estrago la citada villa con un terrible terremoto, en que hasta ese día había conservado Dios Nuestro Señor otro semejante castigo. Este suceso lamentable lo encontró el Lizenciado don Manuel Josef de Rubiños y Andrade en un libro donde se sientan las partidas de bautismos de los esclavos de la hazienda de San Pedro de Cayaltí, firmado por el Lizenciado Don Juan de León y Ribera, presbítero, donde se sacó este traslado quando compró dicha hazienda de los bienes del finado D. D. Eugenio de León y Rivera, presbítero, comisario de la Santa Inquisición de la villa de Saña, que para eterna memoria de los vivientes se apuntó en dicho libro, como también en uno de los de la Matriz.

Igual ciencia, pero más individual, y auténtica, tiene esta diócesis de los continuos contrastes con que la Magestad Divina se ha manifestado indignada con la citada provincia de Saña después de haber padecido los citados temblores del año de 1598, de que se trata, y el de 1619 que también sufrió no pequeños contrastes en el centro de la villa, sino en todas las hazien- das del contorno con una epidemia tan nociva según su naturaleza en opinión de todo filósofo, se murieron cerca de trescientas personas de ambos sexos, y calidades, en el espacio de

cuarenta y ocho días. Las haciendas se incendiaban en alta noche, y en diferentes días, consumiendo los cañaverales, y demás frutos, y aun algunas casas de habitación, sin poder dar más razón, por nó entrar en la categoría de las cosas ocultas a los hombres, porque desde ese año y siglo cesaron las intemperies de tal modo que volvió a florecer la villa, hasta el de 1720, que habiéndolo sentido (cerca de cuarenta días paulatinamente, inclusive quince continuos desde primero de Marzo hasta el quince) otro diluvio, salieron de sus cauces los ríos de Saña y de Lambayeque con tal furor, que montando aquel por la falda de un cerrillo que la defendía, entró de madre sobre la ciudad. llevándose por los cimientos todas sus costosas casas sin reservar una siguiera en pie; y dejando sus sumptuosas yglesias maltratadas, como la de San Francisco, la Merced, San Juan de Dios, Sancta Lucía, San Agustín, y la principal de la Matriz en mucha decadencia; y si en tiempo no se reparan a costa de muchos pesos, se destruirán eternamente, siendo unas obras las más perfectas que llenaban el hueco de la hermosura de la villa en aseó, y en adorno a competencia con las demás de los patrones fundadores condecorados, y hazendados, que tenían a su cargo los adelantamientos en cada yglesia. Pero Dios por sus altos juicios la arruinó y desoló enteramente el año de 1720, con la salida del río, sepultando debajo de la tierra muchos thesoros, sin saber ningún viviente donde era su casa, ni distinguir los lugares, y nombres de las calles, y la soberbia siempre reynando en ellos cada día más; comprobando esta verdad con un certificado, que corre archivado en el oficio de Cabildo en uno de los registros del año de 20 autorizado por Don Antonio de Rivera escribano público de Registros, oriundo de dicha villa, que por curiosidad la traslado aquí al pie de la letra, cuyo tenor es como sigue: .

*Certificación.*—Yo Don Juan Antonio de Rivera, natural de la ciudad de Saña, y escribano público, minas, registros, y Real Hazienda en ella, y sus jurisdicciones por su Magestad. Certifico, doy fee, y testimonio de verdad en quanto puedo, y lugar haya conforme el derecho a los mortales, que le vieren,

que el Viernes que se contaron quinze del presente mes de Marzo, y año de mil setecientos veinte, como a las cuatro a las cinco de la mañana fué Dios Nuestro Señor servido de manifestar su justicia en los vecinos, moradores, y habitadores que vivíamos, estábamos, y residíamos en dicha ciudad, pues al cabo de haberse experimentado en ella repetidos, y grandes aguaceros desde el día primero de dicho mes subcesivamente, el dicho día quinze creció, y salió de su madre, y caxa el río que pasa inmediato a dicha ciudad con tanta voracidad, y poder a la ora, que llevo expresada, y se entró con tal ímpetu, y abundancia, por todas las bocas calles que miraban, y salían a él, y entraban al centro del lugar, que si no ha permitido Dios Nuestro Señor se sintiese, y viesse semejante castigo, aun sin haber amarcido, parecen los más moradores que se hallaban en dicho ciudad, pero su Divina Magestad no lo queriendo assi, nos aviso de su justificada justicia con el grandissimo ruido, que el mismo río hizo quando se desaforó, motivo de que todos desampararon sus casas, y habitaciones con aceleración, ligereza, espanto, y dolor que se dexa entender, sin poder sacar, ni librar más caudal ni abrigo, que aquel con que se hallaron encima, y se encaminaron, guarnecieron, y libraron de este peligro en un alto, loma, o cerrillo que está muy inmediato a dicha ciudad, que a no ser assi, y permitir Dios manifestar la luz del día, de suerte que pudieron ver por donde andaban, y se encaminaban, lo quantan pocos de los que experimentaron tan lamentable trabajo; porque aun con haber perdido ningún tiempo en huir de él, se libraron, y subieron a dicho cerrillo, o alto, algunos con el agua a medio cuerpo, otros a la garganta, y otros a nado, y muchos no lo pudiendo hazer por enfermos, o que emperezaron, se quedaron, y guarnecieron en el centro del lugar en muladares muy altos en árboles, o médanos, de suerte que siendo assi que como llevo dicho empezó a entrar el agua a la ciudad, como a las quatro, o cinco de la mañana, a las seis ya corría con gran abundancia, y velocidad para la plaza pública, y todas las calles atravesando, derribando, y asolando todas quantas casas de vivienda tenía, y de que se componía dicha ciudad,

sin reservar, ni dejar en pie más fábrica que la yglesia parroquial, y las de los conventos de Señor San Francisco, San Agustín, Nuestra Señora de las Mercedes, San Juan de Dios, y Santa Lucía parroquia de naturales, y estas incapaces de que sirvan por la mucha ruina que han padecido, todo lo que estuve viendo, y atendiendo con el dolor, y espanto (que el que esto leyere puede considerar) desde el alto, o cerrillo que llevo referido, en cuyo paraje estaba con mi mujer, e hijos, y familia desde el día jueves siete de dicho mes, porque intimidado de los grandes aguaceros que se repitieron el día cinco, y seis, y haberseme arruinado casi la casa de mi morada, la desamparé saliéndome del lugar a dormir en dicho cerrillo debajo de dos toldos que hize. Y respecto de haberse continuado la lluvia subcesivamente hasta el dicho catorce, y parte del mencionado quinze, me mantuve en dicho sitio. En fin, al cabo de haber corrido el agua por la ciudad cosa de una ora, derribado, y arruinado toda su fábrica hasta los cimientos (excepto dichas yglesias) se retiró a su caxa, y madre con la mesma velocidad que crecía, dejándola hecha espectáculo horrible, espantable, y lamentable; queriendo, y permitiendo la Misericordia Divina no hubiessen perecido en semejante conflicto más de dos negras esclavas, la una ciega, y la otra fatua; siendo assi que estuvieren en evidente, y manifiesto peligro más de mil personas que moraban en la dicha ciudad, a la qual bajé hoy lunes que se cuentan diez, y ocho días de dicho mes de Marzo; y juré a Dios y a esta cruz bajo de la solemnidad dispuesta por Derecho, que siendo hijo de la tierra, y vecino con casa, puesto, y parado en su plaza, y discurriendo en todo lo que fué fabricado, no supe distinguir con certesidad qual fué la casa de Pedro, ni la de Juan vecinos, ni a donde estuvieron fundadas las dos tiendas en que guardaban los papeles, y archivos de los oficios públicos de Cabildo, y Registros que estando a mi cargo las cosas de Cabildo, y Ayuntamientos, y la en que vivía Don Tomás Andrade Factor, Juez oficial Real, las quales estaban fabricadas en la traza de dicha plaza, si no me lo dicen, y enseñan algunos sugetos, que hallé en dicha plaza, porque además

de estar llena de agua con la ruina, se pusieron en tal semejanza que parece increíble lo que se ve en ellas, por haber pasado por encima de sus techos mucha porción de agua; pues según lo que he medido en tres partes donde dexó señal el agua según la altura que trajo y corrió, el tiempo que llevo referido, fué de dos varas, y media en igualdad, siendo assi que no hay tradición que en ciento cincuenta, y tres años, que ha que se fundó dicha ciudad, hubiese entrado, ni se temiese entrasse por ella el río; y en lo natural según lo habrán visto, y atendido muchos, no cabe tal creciente, sino solo por decreto de Dios, que sea bendito, alabado, y glorificado, y ensalzado, como merece, y somos obligados por los siglos de los siglos, Amén. Y para que conste, y sirva de exemplo, doy la presente en el cerrillo, Pampa, que llaman de la Orca, inmediato a dicha ciudad de Saña, en diez, y ocho días del (*mes*) de Marzo de mil setecientos veinte años siendo testigos de la ruina que llevo expresada, y del otorgamiento de esta escriptura, el Capitán Don Thomas de Andrade, y Peñaranda; el Alférez Real Don Juan Antonio de la Cueva, y Velasco; Don Antonio Rodríguez de Losada Regidor Perpetuo; el Lizenciado Don Melchor Ibáñez cura, y vicario de dicha ciudad, y su provincia; el Lizenciado Don Francisco de Suárez cura rector de su iglesia parroquial; el General governador Don Félix de Estrada, y el Sargento mayor Don José de Lomberas, y lo firmaron conmigo.—Don Thomas de Andrade.—Don Juan Antonio de la Cueva, y Velasco.—Dalmacio Rodríguez de Losada.— Don Melchor Ibáñez.—Antonio de Ribera Escribano público de Registros.

En este estado de prosperidad duró dicha villa desde su erección hasta el año de su ruina, en que se consumió todo el caudal, y riquezas de sus moradores pudientes, quedando sólo el convento de San Agustín con algunas piezas, y su iglesia corriente, y reparada (en alguna manera) sus bóvedas con cortas limosnas de la piedad christiana, y la de la Matriz, siendo las vnicas que ha reservado Dios, enteras en el catástrofe de aquella Villa: Assi mismo de los dos curatos que habían de yngenios, y trapiches de hazer azúcar, fundados en el distrito

de dicha villa, con el synodo que el diocessano señaló a cada vna de esas haciendas, según el más, o menos trabajo que los curas impendían en ellas por la distancia, y por los operarios de su labor, y cultivo: y con las obenciones que por el Aranzel corresponden a las misas, entierros, y demás funciones de la feligresía, y por la ruina a que han venido estas fincas desde la invasión del inglés, y pérdida de dicha Villa, se suprimió uno de dichos curatos, y sólo ha quedado otro al presente, sin que le haya quedado otra yglesia decente en las ocho parroquias, y semiparroquias de su territorio, que la de la Hazienda de San Juan de la Punta, hallándose en sumo deterioro las demás con las fincas, y sus dueños.

Assi mismo se erigió en dicha Villa la parroquia de yndios nombrada Santa Lucía con el anexo del puerto de Chérrepe, cuyos yndios de una, y otra parroquia, pagan dos pessos real, y medio de tributos en cada tercio, que se aplican al sínodo del Cura: advirtiéndole que en este corregimiento todos los yndios de sus repartimientos pagan los Reales tributos en moneda de plata sellada, y no en otra especie alguna; porque desde tiempo inmemorial todas se reduxeron a dinero, por el aumento que le resultó a su Magestad, y esto sirve como punto general a todos los pueblos, y doctrinas de yndios de esta provincia; y por lo perteneciente a la de Santa Lucía, y puerto de Chérrepe, se previene que la de Santa Lucía tiene hoy veinte, y quatro yndios en las haciendas de aquel contorno de dicha Villa; y el puerto, y pueblo de Chérrepe otros veinte, y quatro; y unos y otros yndios de este curato no tienen tierras de repartimiento; y por esta razón no pagan tributo entero, por no habérselas dado el Rey, ni aguas tampoco, ni se les cobra diezmo; y el actual cura sólo tiene la yglesia de Chérrepe muy maltratada, aunque cubierta de paja; porque la de Santa Lucía de la Villa quedó enteramente descumbrada, y destrozada desde la ruina; como también su bellísima, y dilatada bodega cubierta, y asegurada por su circunferencia de competentes pedrones, donde se aseguraban quantas cargas quantosas habían en la bodega del puerto, que se conducían a la Villa, y las que se aglomera-

ban del partido para su conducción a Lima, Panamá, y Guayaquil, que se aseguraban al cuidado de un arrendatario, obligado a pagar el precio de su concierto a los capellanes de las obras pías situadas en dichas bodegas; y aunque desde el año de mil setecientos, y veinte en que se arruinó dicha Villa, repitieron algunas embarcaciones al citado puerto de Chérrepe, porque todavía no escasearon mucho las Haciendas en sus frutos, y estos (especialmente los azucareros de los yngenios, y trapiches mantenían un precio útil para costearlos); pero habiendo decaído tanto éste que ni aun es la mitad del que corría entonces, y aquellos menoscabádose tanto también, que no llegan ni a la décima parte de los que se cogían, se ha experimentado que desde el año de mil setecientos y treinta y dos en que cargó en dicho puerto de Chérrepe frutos de la tierra el navío nombrado Nuestra Señora de Aranzasu para Panamá, no se ha vuelto a ver otro, ni barco alguno, borrado de la memoria de las gentes el nombre de Chérrepe; y por este olvido, y desamparo, no ha quedado otra cosa de sus bodegas, que las piedras, y el sitio en que estuvieron fabricadas; y la reducción de yndios con falta de comercio que los mantenía se ha minorado tanto, (dispersos en otros pueblos), que tampoco se halla en ella la ~~tercia~~ parte de que se componía entonces.

Dicha Villa se fundó en aquel terreno en virtud de las provisiones expedidas por el Excelentísimo Señor Conde de Nieva, Virrey de estos Reynos, por ser su valle deleitoso en árboles, y aguas delicadas del río, que corre por su inmediación, aunque la tierra es caliente, y enfermisa por haberse fabricado sus casas, y templos en la cercanía de una ciégana magna, que tiene a la parte del Norte, de cuyo centro brota humedad salitrosa, bañándola poco los ayres en la hondura del lugar, que al mismo tiempo quedó abrigado de la arboleda espesa, y levantada del dicho río a la parte del Sur; y siendo corto su valle, que sólo se compuso de poco más de ocho leguas de Norte a Sur, y cerca de catorce de Oriente a Poniente (entrando en ellas cerca de siete de médanos de arena hasta la playa del mar), se le agregó después el partido de Chiclayo para la ju-

risdicción Real ordinaria, como se expresa al principio, y el de Chimo, Chicama, y sus jurisdicciones para la recaudación de los Reales tributos por el Gobierno Superior, de cuyos términos consta hasta el presente de 1761.

Las haciendas que circulaban a la citada Villa eran San Pedro de Cayaltí, San Nicolás, Popán, Sipán, San Pedro Alcántara de Pomalca, San Agustín de la Villa, y Santa María de Sarrapo; Santa Inés de Calupe, San Josef de la otra banda, San Christobal, Chumbenique, San Juan de la Punta, Oyotun, y otras estancias quantiosas, todas de yngenios de azúcar con sus oratorios, las que menos, y las otras sus capillas en que se celebra el Santo sacrificio de la misa, y se le paga el synodo predial al cura por la ocurrencia a administrar los Sacramentos, y confesiones anuales.

Estas haciendas antes de la desgraciada ruina eran las más cupulentas que las de la Ciudad de Truxillo, y demás provincias porque cada una de ellas tenía enatro, y seis trapiches de bronce, y la que menos tres: la hacienda de la Punta, quatrocientos setenta, y un negros entre mujeres, y hombres, chicos y grandes de trabajo con cuantiosas tierras, y pastos; la de San Antonio de la Viña (*sic*), y Nuestra Señora de Sarrapo tres cientos ochenta: La de San Pedro de Cayaltí doscientos treinta: La de Pomalca ciento cincuenta, y tres: La de San Nicolás noventa, y siete; Popán setenta, y cinco; Sipán noventa, y uno: Santa Inés de Calupe ciento diez, y siete: San José de la otra banda trescientos treinta: San Cristóbal Ochenta, y cinco: Rafán cuarenta y siete: Chumbenique ciento onze: Oyotun veinte, y uno: Húcupe ciento ochenta, y uno: Las yglesias de Santa María de Sarrapo, y San Juan de la Punta son semi parroquias, en las que tiene obligación el cura de decir misa cada quince días, confesar, y administrar los Santos Sacramentos, con asignación de doscientos cincuenta pesos, que cada una de ellas da anualmente, y aunque desde la ruina a esta parte han decaído las más haciendas en sus frutos, por sus incendios, y esclavos, pero hay la mejor esperanza bien fundada de que vuelban a florecer por su noble terreno.

Y siguiendo desde esa Villa de Saña los pueblos, y doctrinas que pertenecen a la Jurisdicción Real de mero, y misto imperio de su establecido corregimiento por la parte del Sur, y costa del mar, vía recta para la Ciudad de Truxillo, es el primero la doctrina de yndios del pueblo nombrado Mocupe, reducción corta, que cuenta de solos veinte, y un yndios tributarios, no todos existentes en el dicho pueblo, sino en otros donde reconocen estos su origen, y por esta razón, no se puede expresar el número de las personas de que se compone; pero siendo casados se puede hacer cómputo de las que corresponden a sus estados; ellos pagan seis pesos un real, y medio de tributos al tercio, que hacen doce pesos, y tres reales de a ocho al año, y todo se le aplica al dicho cura por cuenta de su synodo, que con todo este producto no se le puede llenar su assignacion, por la decadencia a que ha llegado el número de los citados yndios, cuyo exercicio es cultivar la tierra para la sementera de maíz, frixoles, y otras semillas, y alguna cría muy corta de cabras necesarias para su sustento, y dista de la Villa de esse pueblo dos leguas. Su yglesia está enteramente arruinada, careciendo de una ordinaria decencia, que es el estado en que la recibió el ecclesiástico Don Bartolomé de Uribe del cura religioso que la (*borrada una palabra*) de la Orden de San Agustín, quien sufrió las más sensibles, y penosas tragedias con Don José Sulue-ta hazendado de Húcupe por la introducción que este hacía a las tierras, y pastos de los yndios, poniendo sus ganados en todo el égido de ellos, sin más motivo que la adversión que le tenía al cura religioso, en quien quería superitar, como si hubiese sido su siervo, buscando ocasiones del mayor concurso, y días de precepto, para vejar a aquél cura religioso, y humilde, porque no lo esperaba hasta las doce del día, que baja de su hazienda con su familia a oír misa, sin que las persuaciones de aquel párroco fuesen suficientes para entablar que su concurrencia, la de su mujer, hijos, y siervos fuese a las diez del día. Llegó pues el caso, que es de admirarse, que un Domingo, cerca de las doce del día, estando los feligreses congregados en la yglesia, rezando la doctrina Christiana lo llamaron con instan-

cia a confesar a un yndio su feligrés que un negro de la hacienda de Húcupe le había dado unas heridas crueles; y ya estaba agonizando: el religioso corrió mandando al sacristán lleváse el caxón de óleos, de modo que cuando llegó al rancho del herido, muy apenas lo confesó, y oleó, y estándolo auxiliando, dixo de todo corazón: *al negro Josef de la hazienda de Húcupe, que injustamente me acaba de herir, lo perdono, para que Dios me perdone*, y a poco rato concluyó su vida. El cura se retiró para su yglesia, como a las doce, y cuarto del día, y entrando por la puerta principal halló al hazendado sentado en la silla parroquial, y encendido en ira, le dixo al religioso *que por que lo perjudicaba esperándolo allí?* le contestó suavemente diciéndole que venía de auxiliar a un yndio su feligrés, que acababa de morir de unas heridas. El insolente hazendado, sin atender al estado sacerdotal, y hábito de aquel cura religioso le dixo: *vaya el frayle noramala, que eso ha hecho por contrapuntearse conmigo; vaya y revístase*. El Padre se encomendó a Dios, como que iba a celebrar; tomó los paramentos, y salió al altar. Concluída la misa y demás oficios, se retiró a su casa, dando traspies, y a las cuatro de la tarde el donado, que tenía en su compañía, lo sintió privado, con una fiebre maligna, que lo desesperaba, y luego dió parte al Prior de Saña, y en este intermedio pidió un jarro de agua, exponiéndole al donado le mandase llamar al hazendado de Húcupe para pedirle perdón, porque conocía que se moría en breves oras, y que le trajesen a un confesor. Llamóse al insolente, temerario hazendado; y no viniendo, mandóle decir que era un mañoso frayle, que se lo llevase el diablo, que ya lo estaba empapelando para deponerlo de la doctrina. El dependiente poco advertido, le dió el contesto del modo que lo recibió; volvió segunda vez a reiterarle que viniese por la sangre de Christo Señor Nuestro para pedirle perdón, por si acaso lo hubiese ofendido, porque conocía que por instantes se le acertaba la vida, y que si no venía, lo citaba para la presencia de Dios. Su respuesta fué con su donado: *Que se muera que Dios no es frayle vengativo*.

A la oración de ese día llegó el P. Pr. de San Agustín de

Saña (dos leguas distante del pueblo de Mocupe) con dos religiosos sacerdotes, y el Pr. de San Juan de Dios para medicinarlo. Procuró el cura confesarse con uno de los dos religiosos sacerdotes, y antes de abrir la confesión, suplicó al otro sacerdote pasase a traerle al hazendado de Húcupe Dn. José Sulue-ta, que estaba pocas cuabras distante de la población, para pedirle perdón públicamente. Entretanto fué el religioso, se puso el Prior a confesarlo, como pudo, porque ya iba tartamudeando. Se le administraron los Santos Sacramentos; hizo su desapro-pio, a cuyo tiempo llegó el Padre de la hacienda con la noticia de que se había incomodado tanto el caballero dueño de ella, que no fueron suficientes sus expresiones christianas para reducirlo a que viniese; hasta que le dixo: *tan frayle es Vsted como el otro, y esta es vna maganza de perdón para que no haga el recurso correspondiente al Señor Obispo por haber celebrado a más de la una, y media del día. Váyase antes que lo mande atracar con mis negros, y lo ponga en el cepo.* El religioso se retiró, y comunicó esto a su prelado, que estaba ayudando a bien morir al cura, y como cosa de las onze de la noche, dió su alma a Dios.

Al siguiente día, como a las seis de la mañana, llegó el mayordomo de la hazienda a dar parte que a su amo se había encontrado muerto en la hamaca de su sala, vestido. Que la señora su esosa Doña Josefa de Vribe se acostó a las diez de la noche, ora acostumbrada, y el marido quedó en la citada hamaca tomando fresco, y amenció en la otra vida. *Requisscat in pace.*

El segundo pueblo de la doctrina, que se llama San Ildelfonso de Pueblo nuevo, está siete leguas distante de la Vida de Saña. Es doctrina de la misma religión de San Agustín de la provincia de Lima, y su cura propio actual, el Padre Fray Miguel Morán. Hállase igualmente destruída su yglesia, como la antecedente, arruinada muchos años, y en decadencia correspondiente a su vecindario, que fué muy competente.

Estos yndios vivían continuamente capitulando a su cura, ya al Superior Gobierno, al Illustrissimo Señor Obispo, y a su

Provincial, levantándole varias especies de hostilidad, porque sólo los reducía a la doctrina Christiana, inclinándoles al trabajo de su agricultura, y crianza de ganado cabrío, porque sólo se empleaban en la embriaguez, y hechicerías. Visto pues que no conseguían nada, procuraron en sus juntas nocturnas darle fuego a la pieza en que dormía el cura, que era reducida, de caña, y paja su techumbre, para que allí se abrasasse sin darle campo a su salida; señalando día, y ora fixa, sin entrar en esta penosa, y lamentable obra más de cuatro yndios osados de las familias de Flores, Arias, Huertas, y Pinedas, con sólo el designio de que se quemase, y que ningún yndio saliese a apagar el fuego, aunque tocassen las campanas.

Juan Pineda uno de los cuatro cooperantes, movido a piedad, e incitado de la Divina Providencia, dió aviso secreto, y seguro, de este meditado infame atentado al Padre cura, que se le agradeció mucho, dando las gracias con lágrimas de sus ojos; y al tiempo de retirarse el yndio le preguntó cómo a qué horas de la noche se haría el yncendio; y le contestó: a las doce, o a la una. El religioso conflictó, y atormentado, se fué a essa ora a la hazienda de Charcape, como veinte cuadras distante del pueblo; allí trató con el dueño este dessastrado pensamiento de esos viles yndios, determinando pasarse de allí a Saña, libertando la vida.

El hazendado meditó con prudencia la cosa, se opuso al viaje, y le instó se fuese proptamente con dos negros, y sacase con ellos en alforjas sus trastecillos, libros y cama, y que nada dejase en la pieza, ni en la sacristía, y que se volviesse a la hazienda, sin revelarles nada a los negros. Assi lo hizo; passó a la sacristía seis sillas, un escaño, y una mesa, que ocupaba la salita, y los cuatro libros, breviarios, ábitos, y sábanas, que todo cupo en una alforja, y en las demás, dos mil pesos, entrando en ellos tres cientos pertenecientes a la yglesia para su refacción.

A las diez de la noche se introdujo el hazendado con su esposa, y escopeta a la casa parroquial, a pie, con seis negros con sus rejonos, y puestos en un lugar oculto, aguardaron la ora

señalada; vinieron con tal arte los cuatro yndios, que los negros, ni el amo los sintieron, porque la fogata la hizieron a un costado, al Oriente de unas talegas llenas de buñigas de cabra con aceite de yguirilla, que assi que se encendieron, echaban una al techo de la pieza, y las demás en los costados, quedando cada yndio guardando su pertenencia. Como el techo fuese de paja, se iluminó al punto, y vió el caballero a un bulto parado en la puerta principal; salió con sus negros en pos de él, y como corriesen hicieron lo mismo los otros yndios, por la plaza, y sus travesías, con tanta felicidad, que a todos cuatro prendieron, entrando el pobre Pineda, que dió el aviso. Se tocó la campana, y muy apenas cuando ya había ardido el techo de sala, y quarto, fueron llegando algunas yndias con la voz de favorecer la yglesia, sin acordarse del cura, que ya lo consideraban ceniza.

El hazendado se llevó a Charcape a los cuatro indios presos, y teniendo noticia que intentaban ir los alcaldes, y algunos más, a sacarlos a la fuerza, dió parte al corregidor, quien bajó a la mayor brevedad. Vió la casa parroquial quemada; hizo el sumario; no encontró testigo que supiese del hecho. Se le tomó su confesión a los tres Flóres, Arias y Huerto, y todos inconfessos, disculpándose que pasando por la casa del cura a la del Devoto de la Purissima Concepción de cuya cofradía eran mayordomos, vieron el fuego, y que por eso entraron. Pero el Pineda confesó la verdad, y en prueba de ella se lo comunicó a su cura. Con esta declaración, la del hazendado, y negros se sustanció el proceso; los tres yndios salieron sentenciados por cinco años a destierro de la hazienda de Angasmарca, después de sufrido cincuenta azotes en el rollo de su pueblo, para escarmiento de los demás. El común se obligó a hacer la casa parroquial a su cura, y reparar las faltas de la yglesia. Pineda quedó absuelto, y se obligó, voluntario, a costear el maderaje de ambas piezas. El religioso párroco luego que concluyó con sus yndios las dos piezas, y refacción de la yglesia, renunció el curato, y se retiró al convento de Lima.

## XVI

Año del Señor de 1722, de la Conquista el año 197; del Pontificado de Ynnocencio XIII, el año 2, y del Reynado primero de Don Phelipe V, el año 21, entró a ser cura propio de Mórrope y Pacora Don Francisco Cartavio, y Roldán, presentado por el Yllustrissimo, y Reverendissimo Señor Doctor Don Fray Diego Morcillo Rubio de Auñon Arzobispo de Lima, y vigessimo octavo Virrey del Perú; y colado por el Yllustrissimo, y Reverendissimo Señor Doctor Don Fray Jaime de Mimbela del Orden de Predicadores, décimo octavo Obispo de Truxillo. Governó Cartavio 11 años, y 10 meses, y pasó a uno de los curatos de Lambayeque.

---

Tuvo Cartavio por interes, o fueron sus compañeros Don Bernabé de Guevara, y Don Antonio Mejia. De esse cura se puede decir, que sus deseos, al paso que fueron tan buenos, no se lograron. Hallóse en Morrope con la yglesia casi destruida por antigua; y con la de Pacora por los suelos arruinada. Había traído treinta mil pesos del curato, que governó, en la Sierra, y valiendose del parecer que le habian dado para contratar a Don Juan Vidaurre, su antecesor, se puso a engordar manadas de ganado cabrio, en los montes, y pastos de ambos pueblos, Morrope, y Pacora, que le permitieron los yndios, porque les propuso el fin, que era el de fabricar las yglesias, una en cada pueblo. Siempre decia esso, y continuamente explicaba el sumo deseo, que tenia de comenzar estas obras; quando al cabo de cerca de doze años partió a Truxillo, se opuso a un curato de Lambayeque y el mismo dia, que tomó colacion de el, murió repentinamente, dejando ochenta mil, y mas pesos intestados, con que se frustraron sus deseos, perdiendo la vida, y perdiendo el caudal a que estas yglesias eran legitimas acreedoras. Estos yndios clamaron a los tribunales, deman-

dando los pastos, los ganaderos, y pastores, que engordaban las manadas en ambos pueblos; y solo el mayordomo Chirinos cobró su trabajo personal.

## NOTA 11

Descripción Geographica, demostrativa, y evidente del pueblo de Lambayeque distante cinco leguas de Monsefú, y diez de la Villa de Santiago de Miraflores de Saña, assi a la parte del norte, y situada en la costa, a dos leguas del mar. Este gran pueblo, por las apreciables circunstancias que le han adornado desde el descubrimiento del Perú, y aun desde la gentilidad, desde quando como matriz de todos los cacicazgos de estos valles, que fueron ramos del tronco principal, que se plantó en este pueblo, y por la constitución que en aquel tiempo se hallaban, se resolvió erigirle en capital de la provincia por su misma bondad, y abundancia, del lugar de Lambayeque viejo, a este de un acuerdo, y unanime consentimiento de todos sus republicanos, jueces Reales, y Eclesiasticos, que componían la armonia política, civil, y legal, merece la soberana atencion de todos imponerse en sus relevantes cualidades; y para ello me obligo a exponer menudamente, su noble substancia distinguida en iguales accidentes en la manera siguiente:

Estos valles, y costa del mar estuvieron sin poblarse en la gentilidad, porque varias veces que lo intentaron los yndios de la Sierra (eran los mas inmediatos a sus cabecereas los de Caxamarca, y Guambos, con solos dos dias de camino) no pudieron mantenerse nunca en esta tierra, asaltados, luego que la pisaban, de una dolencia mortal, que tenia principio en fiebres malignas, y finalizaba en funesta resolución; llamabanla chuchcho, nombre que hasta hoy dan a las enfermedades, que de ordinario padecen, quando bajan a los llanos.

La tradición, que se mantiene desde la antigüedad sobre la fundación de estos valles, y que al mismo tiempo se halla apoyada de cierta expedición autentica, y de la existencia de los monumentos, que de la misma antigüedad lo manifiestan,

enseña que habiendo tenido larga guerra entre si unos Reyezuelos, o caciques yndios señores de ciertos estados en unas ys-las, y hallandose batido vno de ellos de su contrario en vna campal batalla, fugitivo este, y para salvar la vida, puso en vnas grandes balsas (de que vsaban) toda su Real familia, y criados mas estimables con las riquezas que pudo cargar en aquel confficto, y dejandose en manos de la Providencia, y a discrecion de las aguas, arrivaron despues de innumerables con-trastes, en que tuvieron por inevitable su naufragio, a la rive-ra del mar, y boca de este rio de Lambayeque, que entra en el a dos leguas de distancia.

Saltaron en tierra; dieron gracias al Dios que adoraban con sus acostumbrados sacrificios, y reforzados con la agua del dicho rio, abundante pesca del mar, y no poca caceria de animales sylvestres, que fueron descubriendo en los montes in-mediatos; y de que se aprovechaban al diestro manejo de los arcos, y flechas, de que vsaban, resanandolos oportunamente la pura sal, que crió Dios en aquel paraje, en que todavía permanecen las salinas, que gozan las respectivas parcialidades de yndios, cuyas pachacas traen su origen de los dichos extranje-ros peregrinos. Se establecieron estos en aquel sitio, donde tu-vo su principio, y aumentó la larga posteridad, que se derivó de ellos para la población de todos estos valles desde el parti-do de Pacasmayo, hasta el de Motupe, y Olmos, cuya semilla trascendió despues hasta Tumbes, aunque adulterada en mu-cha parte la lengua de estos yungas de aquel natural, y primi-tivo dialecto de su origen.

El Reyezuelo, o cacique señor, y cabeza de estos yndios que aportaron a la playa se llamaba Ñamla, y su muger Sote nic; el primer nombre pusieron sus descendientes en venera-ción de tan ilustre progenitor a la primera parcialidad que de ellos se compuso (con superioridad a las demas, que despues se establecieron,) de que hasta el presente hay memoria en la corta reliquia que de ella ha quedado, aunque cortado el nom-bre de su apelativo se llama hoy la parcialidad de Nam, sola-mente dividido del La, con que se denominaba Namla su pri

mer señor, que significa ave (o gallina) de la agua en la lengua yndica, manifestando con el, que de aquel elemento habia salido su progenitor; y el segundo se lo pusieron a una guaca grande, que esta inmediato a la playa de su arribo, y se llama Sotenie, con el qual se conoce todavia.

El hixo mayor de este señor, y su heredero, se llamaba Suim, y su muger Ciernuncacum; y estos nombres se fixaron a la duración en otros dos recomendables padrones: el del principe heredero se puso a un palacio, que se fabricó en el mismo sitio, quando ya multiplicadas las generaciones era señor dominante en tantos, como descendieron de la gran familia de criados, y oficiales, que leales siguieron su obediencia. Y este palacio procuraron sepultarlo sus subcesores, quando en la conquista de este Reyno los dominaron los Españoles abolidos, rodeandolo de un promontorio de tierra tan grande, que bastó a encubrirlo, y a formarse de uno, y otro material, vna eminente guaca, que con el tiempo, y las lluvias se consolidó, como si fuese terreno virgen, y no manoseado; pero los mismos yndios desde entonces por tradición de sus mayores corrompieron la noticia, y aun en la cima, le alegraron algún tanto la techumbre; de suerte que montando la huaca, y puesto qualquiera en la eminencia, le registra facilmente, por aquella claraboya lo interior al dicho palacio, distinguiendo con la luz del Sol, que le penetra, los colores de sus paredes, y los maderos de su fortaleza conocida por los yndios con el nombre de Casa del cacique, o el palacio de Sium.

(Aqui acaba este manuscrito, que no terminó su autor, por razones ignoradas).

---